ACTA No. 19/2015

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el **día martes 06 (seis) de octubre del año dos mil quince**, a las ocho con cincuenta y cinco minutos de la mañana, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares, Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera:
1.-Comprobación del Quórum.
2.-Apertura de la Sesión.
3.-Invocación a Dios
4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
6.-Participación de Comisiones:
a) Participación de la Sra. Sulman Yanett Rodríguez, Registradora Civil Municipal.
b) Participación del Lic. Juan Manuel Valladares, Presidente de la Asociación Hondureña de Limitados Medulares y Similares (ALHMYS).
7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.
9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.
10.- Informes de Comisiones Municipales.
11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.
12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.
13.-Varios.
14.-Cierre de la Sesión

1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.
Presente en la sesión la Corporación Municipal en Pleno.

2.- APERTURA DE LA SESION.
Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino declaró Abierta la Sesión a las 8:55 a.m.

3.-INVOCACION A DIOS.
Oración al Creador del Universo por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:
La Secretaria Municipal por Ley, procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.

Expresa el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón, que le solicitaron la Participación de una Comisión Interinstitucional de Regulación de Proyectos de Lotificadoras, integrados por FUSINA, BOMBEROS, UMA DANLÍ, CATASTRO MUNICIPAL, SERNA/MI AMBIENTE, COPECO, REGION SANITARIA, para exponer sobre los hallazgos encontrados por dicha comisión en las lotificadoras.

El Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya, solicita se les dé un espacio a los Directivos de la Junta de Agua de Santa María, para exponer sobre un problema que tienen relacionado con el agua.

Suficientemente discutida la agenda y con la inclusión de las dos participaciones solicitadas se aprueba por unanimidad por la Corporación Municipal.

5.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Previa lectura de la misma por cada miembro de la Corporación Municipal y puesta a discusión, por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, se hacen las siguientes enmiendas.

En la Pagina No. 16, Informe Presentado por el Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton José Zelaya, expresa el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, que con relación al Acuerdo sobre la Transferencia de Fondos por L. 1,338,457.72 para el pago de planilla su voto es en contra no a favor ya que él hubiese estado de acuerdo si fueran fondos propios de la institución pero estos son de transferencias. Solicita se corrija el Acuerdo No. 388-2015 y se le coloque que es por mayoría.

Manifiesta el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya, que él siempre ha estado en contra de transferir fondos en esa forma, su voto también es en contra porque esos fondos son de transferencias no fondos propios. Al igual que su compañero Rolando García solicita se haga la corrección al Acuerdo No. 388-2015 que no es por unanimidad sino por mayoría.

Página No. 38, Acuerdo No. 394-2015, pregunta el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya, que si cuando se van a reunir para analizar la solicitud que les hacen los del grupo empresarial de Nacatamales de Oriente.

Dice el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que varias personas que lo han encontrado le han dicho que no vayan a instalar ventas de ninguna índole en ese lugar, sino que más bien restauren el Parque Lo Nuestro ya que está bien deteriorado y descuidado que se busque la manera de quitar de allí a todo el montón de bolos que se llevan allí.

El Comisionado Municipal Sr. Onan Torres, expresa que lo que dice el Regidor David Discua es muy cierto, ya que si se le da permiso a ellos luego van a venir más personas a solicitar un permiso para venta en el parque lo nuestro, piensa que el Acuerdo debería decir que se busque un lugar pero no necesariamente tienen que ser en el Parque Lo Nuestro.

El P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Regidor Municipal, manifiesta que los que solicitaron eso son una Micro Empresa y no la podemos dejar a la deriva, que se les busque el espacio aunque sea en otro lugar para que los apoyemos.

Les dice el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que en la Terminal de Buses se les dio un espacio a unos alumnos del IDO que están haciendo la práctica y ya van a terminar por lo que piensa que allí se les puede dar a esta empresa de Nacatamales.

El Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, recuerda que ellos dijeron que iban a construir un quiosco para darle vida al Parque Lo Nuestro y que se comprometían a cuidarlo para evitar que no fueran a ver más asaltos y robos.

Página No. 41, Acuerdo No. 402-2015, expresa el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García que a ese acuerdo se le debe incluir también la Comisión de Vivienda para que se busque la forma de recuperar el área verde y social que le corresponden a la Municipalidad, pues ellos están vendiendo en forma desordenada, no se sabe por dónde van a quedar las calles, y que se prohíba a ingeniería dar los permisos para construcción.

El Lic. Gerzán Nortié Herrera, Regidor Municipal manifiesta que tiene un problema y es que no pueden exigir el área verde municipal por que no es una Lotificadora, ellos lo que están haciendo es vendiendo en partes ósea individualizado; recuerda que en la administración pasada se quiso lotificar ese terreno, pero en aquel entonces el dueño había prometido hacer un envaulamiento en la quebrada y no lo hizo lo otro es que el área verde que le daba a la municipalidad era la más votada no servía y se le pidió que la diera en otro lugar y el dueño no quiso por lo tanto no se le aprobó la lotificación.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, dice estar de acuerdo con el Compañero

Rolando García, ya que se refiere a los permiso de construcción y la ubicación de las calles, pues sino tenemos cuidado nos va a pasar la del Supermercado Al Rashid, solicita se nombre una comisión para eso, que el Abog. Roger Suarez revise los planos para ver como están.

Expresa el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que el Abog. Roger Suarez, nos ayude en todo esto porque no podemos permitir que ellos sigan vendiendo en parcelas o individualización, mientras no se conozca cómo están las calles y lo otro es que allí no tiene los servicios básicos.

El Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, dice que se le agregue al Acuerdo ordenar a Ingeniería y Depto. de Catastro que se abstengan de autorizar permiso de Construcción y de realizar cualquier inscripción en la Municipalidad y dar una Clave Catastral, para que de esta forma se pueda parar un poco lo que se está haciendo en esos terrenos de Orinsa.

Página No. 44, Acuerdo No. 411-2015, Expresa el Alcalde Municipal que con relación a este acuerdo donde se le da en carácter de préstamo el terreno a la Policía Preventiva, y terreno que había sido dado a INFOP, manifiesta que Juan Diego Zelaya de INFOP le comento que ya tiene el presupuesto para los talleres que se van a impartir por parte de INFOP, por lo que piensa que se les puede dar otro terreno en otro lugar.

El Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, Regidor Municipal, manifiesta que a la Policía se le están prestando 2 manzanas de terreno y que a INFOP se le habían dado las 5 manzanas, pero se sabe que son más de cinco manzanas las que hay, por lo que se le debe instruir al Abog. Roger Suarez, que redacte un Acuerdo derogando todos los demás acuerdos donde se les ha dado a otras instituciones y no han hecho uso del terreno, para que la Municipalidad pueda recuperar esos terrenos y dárselos a alguien que en realidad los necesite.

Suficientemente discutida el acta y con las enmiendas realizadas la misma fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

6) PARTICIPACION DE COMISIONES:

a) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. SULMAN YANETT RODRÍGUEZ, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL.

La Sra. Sulman Yanett Rodríguez, Registradora Civil Municipal, expresa que recibieron de parte del Directorio del Registro Nacional de las Personas instrucciones para tener acercamiento con la Corporación Municipal, ya que la institución tiene establecido presupuesto para construcción del edificio para el Registro Civil Municipal y la Oficialía Civil Departamental, pero no así para la compra del terreno; por lo que vienen a solicitar la Donación de un terreno en calidad de Dominio Pleno, expresa que estuvieron en la oficina de Catastro Municipal, investigando que posibles terrenos hay disponibles; y les dijeron que habían Frente a Aguas de Danlí, Contiguo a Hondutel donde es la Canchita o donde está el mayoreo, incluso atrás de hondutel frente a la Farmacia Santa Gema, pero todos estos puntos quedan a opción de ustedes.

Expresa el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que el Registro de las Personas es un ente adjunto a la Municipalidad y es necesario que ya tengan su propio lugar, para que no anden de un lugar a otro, estamos conscientes con los compañeros de la necesidad que tienen ustedes de tener un lugar propio.

Al respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar una Comisión integrada por Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Depto. de Catastro para que identifiquen un terreno donde pueda construirse el Edificio para el Registro Civil Municipal y que presente el Respectivo informe incluyendo medidas y colindancias del terreno.

b) PARTICIPACIÓN DEL LIC. JUAN MANUEL VALLADARES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE LIMITADOS MEDULARES Y SIMILARES (AHLMYS).
El Lic. Marvin Mairena, Presidente de ALHMYS-Danlí, agradece a los Corporativos por la Donación que les hicieron del terreno.

El Sr. Juan Manuel Valladares, Presidente de ALHMYS a nivel nacional expresa que este año están trabajando para cubrir 12 departamentos en honduras, y hoy vienen a solicitar que les alarguen el tiempo que les dieron para construir porque los fondos que les iban a dar con una Cooperación Nacional e Internacional ya no está disponible para darnos esos fondos y lo otro es que no manejamos fondos propios, por lo que estamos haciendo gestiones con otras instituciones para que nos ayuden en la construcción del edificio, los compañeros se siente solos, se sabe que hay problemas económicos en la Alcaldía Municipal y por eso no piden apoyo en la construcción del edificio.

Les manifiesta el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino que las decisiones se toman en conjunto con los compañeros, lo otro es que no han notificado cuando van a empezar a construir pues tenemos muchas solicitudes de otras instituciones que nos están pidiendo donación de terrenos.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que es necesario se les apoye y amplié el periodo que se les dio ya que en otros años se les ha dado fondos para que ellos trabajen, incluso ha habido uno de los corporativos que ha estado como enlace entre ellos y la Alcaldía y en esta administración no se les ha apoyado más que en darles el terreno.

El Lic. Gerzán Nortié Herrera, Regidor Municipal, manifiesta que estamos contribuyendo en darles el terreno, ellos nos vinieron a mentir porque nos dijeron que ya tenían el presupuesto para construir y no lo han hecho, en la administración pasada se les aprobó el terreno y este año se les dio ya con las medidas y colindancias se les había quitado por el problema que hubo con los directivos del Patronato de la Col. San José y este año se les volvió a aprobar y se les dio con la condición que si en el término de un año no han construido el terreno volverá a ser municipal.

Al respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifestarle a los directivos de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares, Filial Danlí (AHLMYS), que si en el transcurso del año que se les dio para construir no lo han hecho que envíen la solicitud nuevamente para analizarla y ver si se les extiende el tiempo.

c)PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE REGULACIÓN DE PROYECTOS DE LOTIFICADORAS, INTEGRADOS POR FUSINA, BOMBEROS, UMA DANLÍ, CATASTRO MUNICIPAL, SERNA/MI AMBIENTE, COPECO, REGION SANITARIA, PARA EXPONER SOBRE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS POR DICHA COMISIÓN EN LAS LOTIFICADORAS.
El Br. Saulo Vásquez, expresa que esta comisión fue formada a través de un Decreto emitido por el Gobierno de la República, y se formó como Comisión Reguladora de Lotificadoras del Municipio de Danlí, dice que han estado viendo la problemática que hay con algunas lotificadoras y urbanización que van dentro de la ciudad y pedir el apoyo a la Corporación para que nos acepten como Comisión y se integre también de ser posible la Comisión de Vivienda.

El Sr. Carlos Sarmiento hace la siguiente presentación.
En base a decreto Ley y a la visita por parte del Subdirector de ICF Ángel Matute y el Subcomisionado Nacional de COPECO Carlos Cordero, se instaló el Comité Técnico de la Fuerza de Tarea Interinstitucional contra el Delito Ambiental integrada por las siguientes instituciones: MINISTERIO PÚBLICO, FUSINA, ICF, COPECO, CUERPO DE BOMBEROS, SERNA MI Ambiente+, DERECHOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE DANLÍ y a lo interno del comité técnico se expuso la problemática de los proyectos de lotificación en el municipio de Danli, para lo cual se instaló una COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PROYECTOS DE LOTIFICACIÓN integrada por las siguientes instituciones: COPECO, ICF, CUERPO DE BOMBEROS, REGION SANITARIA,SERNA MI AMBIENTE, FUSINA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE DANLÍ (UMA, INGENIERÍA, CATASTRO Y CODEM) según ayuda memoria 03-2015 con fecha 15 de junio del 2015, en reunión realizada en las Oficinas del ICF.

A lo interno de la Comisión se acordó nombrar como coordinador a la Oficina de Catastro Municipal y como redactor de ayuda memoria a la Serna Mi Ambiente.
Tiene como apoyo legal el ACUERDO No. 1714-2010
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.- MARCO LEGAL INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO URBANO.
La Ley que regula la gestión y desarrollo del territorio en Honduras es la Ley de Ordenamiento Territorial, esta Ley establece que el ordenamiento territorial se constituye en una política de Estado que incorporado a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma dinámica, homogénea, equitativa en igualdad de oportunidades y sostenible, en un proceso que reafirme a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y a la vez como su recurso más valioso.
Se establece que los instrumentos técnicos del Ordenamiento Territorial son los sistemas e instrumentos administrativos, legislativos y ordenanzas mediante los cuales se hacen viables los procesos de planificación, gestión y evaluación del Ordenamiento Territorial

ACUERDO 189-2009- REGLAMENTO DEL SINEA
Artículo 2.- Son objetivos de este Reglamento:
a) Organizar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), estableciendo los nexos entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y las entidades de los sectores públicos, privados e internacionales.
b) Asegurar que los planes, políticas, programas y proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada susceptibles de contaminar o degradar el ambiente, sean sometidos a una evaluación de impacto ambiental a fin de evitar daños significativos y/o irreversibles al ambiente.
C) Identificar y desarrollar los procedimientos y mecanismos por los cuales el SINEIA y las otras leyes sectoriales y reglamentos en materia ambiental se complementan.
Artículo 3.- Los principios que regirán el sistema, son:
Principio de Prevención: toda actividad humana tiene asociado un riesgo o impacto ambiental que es inherente a su naturaleza y la serie de procesos que involucra, lo que razonablemente permite predecir su alcance ambiental y adoptar medidas para minimizar su impacto negativo.
Artículo 8.- Los órganos de apoyo al SINEIA, son:
1. Las organizaciones no gubernamentales y el público en general.
2. El Comité Técnico Asesor.
3. Otras entidades especializadas según temática, tales como centros de educación superior, laboratorios e instituciones de investigación y desarrollo de las ciencias ambientales.
4.Cualquier otra entidad pública o privada relacionada a la temática según la Ley y reglamentos.
Constituye el marco técnico institucional del Ordenamiento Territorial, el conjunto de instituciones del Estado cuya actividad genere productos de información, resultados de gestión asociados al proceso del Ordenamiento Territorial, tales como:
Las Municipalidades
Secretaria de Recursos Naturales (Mi Ambiente)
Instituto de la propiedad
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Instituto Geográfico Nacional (IGN)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Dirección Ejecutiva de Catastro (DEC)
Instituto de Conservación y Desarrollo Forestales (ICF)
Centro de Investigación y Estudios Legislativos (CIEL)
Centro de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras
Instituto Nacional de Meteorología
Centro de Normas y Códigos de Construcción y Arquitectura
Universidades y
Otros centros e instituciones con similares funciones.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, manifiesta que para aprobar una Lotificación se pide una serie de requisitos entre ellos está la licencia ambiental, pregunta si el lotificador se traslada a Tegucigalpa a solicitar la Licencia Ambiental en que plano quedan ustedes como comisión.

Dice el Br. Saulo Vásquez que ellos lo que hacen es levantar un evaluó de las lotificadoras que están aprobados y las que no y se envía a SERNA, la persona que va a lotificar primero se presenta en SERNA de Danlí y allí se le dicen cuáles son los procedimientos a seguir, las Corporaciones anteriores han aprobado Lotificadoras sin la licencia ambiental porque se sabe que en más de 1,000 metros lo pueden hacer, por eso hay algunos lotificadores que lo que están haciendo en parcelando, no lo están haciendo como Lotificadora; expresa que hoy vienen a solicitar que los avalen como Comisión y a sugerir que se integre la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente para evitar problemas legales en las lotificaciones.

El Ing. Rolando Chacón de la SERNA, expresa que como Comisión empezaron impartiendo un Taller a todos los propietarios de Lotificaciones y se dieron cuenta que no todas tienen el permiso para lotificar, la comisión lo que quiere es regular para que todo se haga legal, estamos acá en Danlí como una Ventanilla y brindamos todos los requisitos para que soliciten en Tegucigalpa la Licencia Ambiental.

El Sr. Carlos Sarmiento, le manifiesta al Regidor Municipal Sr. David Discua, que el día lunes estuvo en la ciudad de Tegucigalpa en la oficina de SERNA, y se está en proceso para que en Danlí se habrá la Ventanilla Regional de SERNA, se quiere dar una licencia operativa que salga en 48 horas.

El Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, Regidor Municipal dice que le parece interesante la conformación de la comisión, aunque no dieron a conocer el Decreto el cual es muy importante lo que no le parece correcto es la regulación de lotificadoras porque la Ley faculta a la Corporación Municipal para que las apruebe según la Ley de Municipalidades, le parece interesante por los delitos ambientales.

El Sr. Roberto González de Salud Pública, expresa que todo es para regular lo que ya se hizo y revisan que las lotificadoras tengan todos sus servicios.

El Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, Regidor Municipal, manifiesta que le parece interesante lo de la comisión y le gustaría conocer a profundidad lo del decreto porque como Comisión de Vivienda somos los encargados de ir a inspeccionar las lotificaciones y somos los que damos el visto bueno para su aprobación siempre y cuando cumplan con todos los requisitos, las lotificaciones hasta en esta administración es que se han venido regulando, les dice que necesita saber hasta dónde está el alcance de ustedes porque aunque una Lotiifcadora tenga su licencia ambiental al final quien decide si la aprueba es la Corporación Municipal.

El Sr. Carlos Sarmiento se compromete en hacer llegar el Decreto y todo lo relacionado con la parte ambiental, hoy venían a solicitar que los avalaran como Comisión y que se incluyera la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente.

El Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; expresa que lo que se quiere es ayudar en el trámite de la Licencia Ambiental, que ustedes nos ayuden a nosotros a legalizarles la licencia a las lotiifcadora que no la tienen, pues ustedes son los técnicos y tienen que decirnos a nosotros que Lotiifcadora es la que esta ilegal.

La Corporación Municipal, al respecto; **RESUELVE:** Darse por enterada de la participación de la Comisión Interinstitucional de Regulación de Proyectos de Lotificadoras y manifestarles que en tanto no conozca la Corporación Municipal el Decreto emitido por el Gobierno de la República no los pueden avalar como Comisión.

d) PARTICIPACION DE DIRECTIVOS DE LA JUNTA DE AGUA DE SANTA MARIA.
El Presidente de la Junta de Agua de Santa María, expresa que vienen a solicitar ayuda en dos problemas que tienen del agua potable; **1)** Que la Represa está en la aldea de San Ramón y cuando se construyó no habían fincas de café; y les está llegando el agua con heces fecales y **2)** Hay unas personas que tienen una minería artesanal arriba de la

represa el año pasado estuvo una comisión del IHCAFE para ver si llegaban a una solución y no se pudo hacer nada, piden el apoyo para subir la Represa un kilómetro arriba para el mejoramiento del agua.

El Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya, dice que ese problema ya lo había hecho del conocimiento de la Corporación y se formó una comisión para solucionar el problema y es que arriba de la represa hay entre 10 a 11 casas y les dijo a la junta de agua que Santa María es la única que no cuenta con su propio predio; la solución es subir la represa un poco o comprar el terreno, también está el problema que ese terreno le pertenece a Trojes por lo que piensa se debe nombrar una comisión integrada por la Alcaldía de Trojes y Danlí, para buscar una solución.

El Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, pregunta si han hecho la denuncia ante la Secretaria de Salud sobre la contaminación del agua.

El representante de Salud Pública manifiesta que han estado visitando la comunidad de San Ramón ya que es allí donde se originó el problema, ya elaboraron un informe y han tomado medidas preventivas para las soluciones.

Les dice el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal que en el Paraíso tenían ese mismo problema y lo que hicieron fue elevar más la toma de agua, pero además de eso ustedes tienen que buscar solución con relación a las viviendas que hay cercanas a la fuente de agua, se va a nombrar una comisión para que busque la solución y lo otro es que deben comprar el terreno donde está la fuente de agua.

El Ing. Henry Valladares, Regidor Municipal, les manifiesta que deben involucrar a los técnicos del IHCAFE, para que ellos hagan un resumidero y que a través de las juntas de agua reúnan fondos y compren el terreno.

La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar una comisión integrada por: Regidor de zona Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Depto. de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), FUNSINA, ICF, Policía Nacional Presidente de Juntas de Agua de las Comunidades de San Ramón, Providencia y Mezcales., para que se reúnan y entre todos busquen una solución al problema.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

7) INFORME PRESENTADO POR EL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOGADO ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA:
PARECER LEGAL No. 01-10-2015
Esta Asesoría Legal Municipal es del Parecer porque previo a que se resuelva sobre la solicitud de exoneración presentada por la Abog. Liliana Patricia Paz Paguaga, en su condición de Apoderada Legal de Auxilio Mundial de Honduras, se esté a lo dispuesto en el punto de acta Número (16) Tomo (107) de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día martes (19) de agosto del año dos mil catorce (2014), completando los siguientes documentos: 1) Constancia del pago de las Tasas Municipales del año (204).- 2)Certificación de la Resolución del Pago sobre la Renta extendido por la (DEI).- 3)Acreditar que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC).- 4)Que acredite con la constancia de exención que se encuentra al día en la presentación de la información financiera ante la (URSAC)., una vez cumplidos todos estos requisitos que se autorice la exoneración solicitada.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Tener por bien presentado el Parecer Legal No. 01-10-2015 realizado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, y solicitarle a la Abog. Liliana Patricia Paz Paguaga en su condición de Apoderada Legal de Auxilio Mundial de Honduras presentar los siguientes documentos: 1) Constancia del pago de las Tasas Municipales del año (204).- 2)Certificación de la Resolución del Pago sobre la Renta extendido por la (DEI).- 3)Acreditar que se encuentra registrada ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC).- 4)Que acredite con la constancia de exención que se encuentra al día en la presentación de la información financiera ante la (URSAC), para que se le pueda aprobar la Exoneración solicitada.

8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
1) Acerca de la nota enviada por la Sra. Lily Mabel Martínez Fajardo, solicitando ayuda económica para su hermana Reina Patricia Martínez Fajardo con número de identidad

0801-1975-08611, a quien le diagnosticaron cáncer cervical etapa III B y necesita practicarse 25 radioterapias cada una con un valor de L. 1,500.00 para un total de L.58,500.00. La

Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por la Sra. Lily Mabel Martínez Fajardo, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su análisis y resolución.

2) Referente a la nota enviada por habitantes de la Col. El Zarzal, en la cual manifiestan que en dicha colonia se encuentra en construcción una bodega para almacenamiento de productos que desconocen, en propiedad de la Sra. Doris Zamora, de igual forma se encuentra una bodega que distribuye Gas Propano, lo cual pone en peligro la seguridad de los habitantes y sus bienes, motivo por el cual solicitan se ponga un alto a dicha construcción y al funcionamiento de la distribuidora de gas referida. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la solicitud planteada por habitantes de la Col. El Zarzal, a la Comisión de Medio Ambiente, para que realicen la respectiva inspección y presenten informe.

3) Respecto a la nota enviada por el Sr. Oscar Orlando Ardon, solicitando permiso para colocar una venta de baleadas en el triángulo que está en la salida a Tegucigalpa, dicha venta será de lunes a sábado con un horario de 6:00 de la mañana a 02:00 de la tarde. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud enviada por el Sr. Oscar Orlando Ardon ya que no se permiten ventas de ninguna índole en ese lugar.

4) De la solicitud enviada por los Abonados de la Junta Administradora de Agua del Barrio La Cañada, solicitando ayuda para realizar una auditoría financiera ya que no conocen los estados de cuenta desde hace años (Mes de Junio 2012) hasta esta fecha y año 2015.La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la solicitud enviada por los Abonados de la Junta Administradora de Agua del Barrio La Cañada, a la U.S.C.L. y COMAS para que sean ellos quienes se encarguen de practicar dicha auditoria.

5) Nota enviada por los Sres. Henry Omar Sauceda, José Alexis Sauceda y Bernabé Gilberto Rosales Coto, propietarios del Proyecto residencial La Fuente, ubicado en la salida a El Paraíso, frente al centro médico “CEDIME”, solicitando se les autorice la comercialización de dicho proyecto, él cuenta con un # de 53 lotes y a la vez adjuntan dictamen técnico de ICF, mismo que se encuentra en sus expedientes en oficinas del CERNA en Tegucigalpa pendiente de firma para la emisión de la Licencia Ambiental. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud presentada por los Sres. Henry Omar Sauceda, José Alexis Sauceda y Bernabé Gilberto Rosales Coto, propietarios del Proyecto residencial La Fuente, ya que deben de reunir los requisitos para Lotificación.

6) Con relación a la nota presentada por la Sra. Judith Elizabeth Amador, madre soltera y con domicilio en la ciudad de Danlí, solicitando permiso para poder operar legalmente en un puesto de venta de ropa interior, el cual está ubicado atrás de la ADAGO y desde hace cinco años labora allí. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota presentada por la Sra. Judith Elizabeth Amador, a la Comisión de Vivienda para que realicen inspección y presenten el informe respectivo.

7) Acerca de la nota presentada por la Sra. Thelma Sevilla Briceño, con Identidad No. 0703-1975-02663, Presidenta de la Cooperativa Luchando por la Dignidad (COVILUDIL), solicitando el servicio del tren de aseo para la Colonia Valle Verde. La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Pasar la nota presentada por la Sra. Thelma Sevilla Briceño, Presidenta de la Cooperativa Luchando por la Dignidad (COVILUDIL), al Jefe del Departamento de Ingeniería Ing. Cesar Ovidio Mejía, para que incluyan la Col. Valle Verde en el Calendario del Tren de Aseo, siempre y cuando estén pagando sus impuestos respectivos.

8) En lo que respecta a una nota enviada por la Licda. Dilcia Ardon, Catedrática Familiar III Y Fanny Rodríguez, Coord. De la clase Familiar III de Licenciatura en Enfermería, UNAH-TEC Danlí, solicitando colaboración con la donación de medicamentos o el efectivo para la compra de los mismos, los que utilizaran para la feria de la salud que desarrollaran el día 15 de octubre de 8:00a.m. a 4:00p.m..- La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Pasar la

nota enviada por la Licda. Dilcia Ardon, Catedrática Familiar III Y Fanny Rodríguez, Coord. De la clase Familiar III de Licenciatura en Enfermería, UNAH-TEC Danlí, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su análisis y resolución.

9) Con relación a la nota enviada por el Sr. Henry Ávila, Presidente del Patronato Pro Mejoramiento del Pescadero, solicitando permiso para celebrar la feria patronal EL PESCADERO 2015, comprendida del 20 de noviembre al 06 de diciembre 2015 y los Juegos Permitidos por la Ley. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Aprobar al Patronato Pro Mejoramiento y al Comité de Feria "El Pescadero 2015" el permiso para celebrar la Feria Patronal EL PESCADERO 2015, comprendida del 20 de noviembre al 06 de diciembre 2015 y los Juegos Permitidos por la Ley debiendo pagar la cantidad de L. 3,500.00 por el permiso Juegos Permitidos por la Ley.

10) Referente a la solicitud planteada por el Sr. Jeser Nectaly Núñez, solicitando se le autorice el pago pendiente de L.8,000.00 por concepto de mantenimiento de electricidad, realización de bajadas de acometidas, bajadas para tomacorrientes, alumbrados y desinstalación dentro de cada una de las champas en la semana que se les aumento a los dueños de champas después de la clausura del Festival Internacional del Maíz. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la solicitud planteada por el Sr. Jeser Nectaly Núñez, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para análisis y resolución.

11)De la nota presentada por la Directora de la Escuela Rural Mixta Simón Bolívar, Presidenta del Patronato y Presidenta de la Junta de Agua de la Comunidad de El Progreso/El Águila, solicitando ayuda económica para el Sr. Carlos Ortega, quien sufrió un accidente y tienen que realizarle una operación en pierna y brazo para lo que necesita la cantidad de L. 20,000.00 que es el costo de los dos clavos que se colocaran. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota presentada por la Directora de la Escuela Rural Mixta Simón Bolívar, Presidenta del Patronato y Presidenta de la Junta de Agua de la Comunidad de El Progreso/El Águila al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para análisis y dictamen.

12)De la nota enviada por Personal Docente y Padres de Familia del Centro Pre Básico "Gabriela Mistral", solicitando permiso para la construcción de la cerca sobre el muro existente de la cancha de la Col. Teodoro Rodas Valle para elevar a una altura proporcional. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por Personal Docente y Padres de Familia del Centro Pre Básico "Gabriela Mistral", al Jefe del Departamento de Obras y Servicios Públicos Ing. Cesar Ovidio Mejía, para que realice inspección y de no haber ningún inconveniente entre ambas partes otorgue el permiso solicitado.

13) Del Escrito presentado por la Abog. Amparo Arteaga, Fiscal de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), solicitando a quien corresponda remitir a esta Fiscalía Especial a la mayor brevedad posible la siguiente información:
1.-Que informe si en dicha Municipalidad existe procedimiento para la eliminación de la basura y de existir el mismo remitir copia autenticada de dicho procedimiento, de igual manera que informe los sitios destinados para su eliminación final adjuntando copia del Dictamen favorable emitido por la Secretaria de Salud.
2.-Que informe si la Región Sanitaria Número siete (7) de Danlí, El Paraíso, ha solicitado la participación o autorización de la Municipalidad para el desecho de la basura proveniente de dicha Región de Salud específicamente en los días anteriores al 20 de Junio del 2015 Lo anterior debido a diligencias investigativas realizadas en torno a la denuncia 1438723554-2015, por el delito de abuso de autoridad en perjuicio de la Administración Publica. Artículo 274 del Código Procesal Penal y 3 de la Ley del Ministerio Publico.- La Corporación Municipal **RESUELVE:** Pasar el Escrito presentado por la Abog. Amparo Arteaga, Fiscal de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), al Asesor Legal Corporativo, Abog. Roger Alberto Suarez Vega y al Jefe del Departamento de Obras y Servicios Públicos Ing. Cesar Ovidio Mejía para el análisis y dictamen.

14) En lo que respecta a una solicitud enviada por los Sres. José Nicolás Ávila y Oscar C. Andara, Presidente y Secretario del Patronato Pro- Mejoramiento y Conservación del Medio Ambiente de la Comunidad de Villa Santa, solicitando permiso para realizar la segunda edición de la Feria del Café, misma que se llevara a cabo del 05 al 13 de diciembre de 2015. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Aprobar el permiso para la Segunda Edición de la Feria del Café sin la práctica de Juegos permitidos por la ley a los Sres. José Nicolás Ávila y Oscar C. Andara, Presidente y Secretario del Patronato Pro-Mejoramiento y Conservación del Medio Ambiente de la Comunidad de Villa Santa, la cual se llevara a cabo a partir del 05 al 12 de diciembre del año 2015.

15) Nota enviada por el Lic. Milton José Zelaya, Gerente Administrativo Financiero de la Municipalidad de Danlí, mediante la cual solicita lo siguiente:
1.- Solicitar a la Junta Directiva de FESTIMA envía copia del reglamento de caja chica, manual de funciones de empleados y directivos, reglamento de viáticos homologado con el de gobierno central, reglamentos para compras, inventarios de bienes y útiles de oficina menores con el fin de verificar si existen los controles internos adecuados para el buen funcionamiento de los recursos.
2.-Ordenar al auditor interno que realice medidas preventivas y controles necesarios en el manejo de los recursos, a su vez solicitarle al finalizar las actividades de FESTIMA un informe por escrito de las intervenciones realizadas.
3.-Solicitar al presidente y tesorero de FESTIMA garantía bancaria calificada por la Corporación Municipal y que deberá ser depositada bajo custodia en la secretaria municipal o a quien determine la Corporación.
Lo solicitado para cumplir con el numeral 67 RECOMENDACIÓN no. 2, incisos a, b, c del informe de seguimiento de recomendaciones elaborado por la Lic. Cristy Mabel Valladares Martínez, supervisor I del Tribunal Superior de Cuentas, respecto al informe de auditoría 022-2013 DAM CFTM-Am-A del periodo fiscalizado 24/03/2009 al 28/02/2013. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Pasar la nota enviada por el Lic. Milton José Zelaya, Gerente Administrativo Financiero, a los Directivos de FESTIMA, para que den respuesta a lo solicitado, dejando la documentación en el Depto. de Secretaria Municipal.

16) Referente a la nota enviada por un grupo de vendedores ambulantes de ciruelas, solicitando un permiso provisional para terminar la temporada de venta de ciruelas.- La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por un grupo de vendedores ambulantes de ciruelas, al Jefe del Departamento Municipal de Justicia Abog. Luis Rene Sauceda, para que proceda conforme a Ley.

17) De la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Vega, solicitando una venta de juegos permitidos por la Ley, como ser dados de colores, ruletas, naipe, entre otros para la feria de enero que sería a partir del 01 de enero al 31 de enero del año 2016 por lo cual ofrece la cantidad de L. 120,000.00 y la venta de los puestos en los alrededores del estadio Marcelo Tinoco por lo cual ofrece también la cantidad de L. 70,000.00, los cuales funcionaran del día 15 de enero al 31 de enero, haciéndose responsable de mantener el orden y el aseo en dichos predios.
Al respecto el Alcalde Municipal somete a votación lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Vega sobre la Venta de Juegos Permitidos por la Ley dados de colores, ruletas, naipe, entre otros para la feria de enero que sería a partir del 01 de enero al 31 de enero del año 2016 por lo cual ofrece la cantidad de L. 120,000.00 y la venta de los puestos en los alrededores del estadio Marcelo Tinoco por lo cual ofrece también la cantidad de L. 70,000.00, los cuales funcionaran del día 15 de enero al 31 de enero, **votando en contra** el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez y el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, porque se acerca la Construcción de la Terminal Municipal y es en ese lugar donde se van a trasladar todos los vendedores de la terminal.
Votando a favor los regidores: Sr. Walter Omar Sorto, Agr. Rolando Reynerio García; Sr. Mario Alexis Amaya, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Sr. Raymundo Rodríguez, Lic. Gerzán Nortie Herrera Avila, Sr. David Renato Discua Elvir, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, e Ing. Henry Valladares.- al respecto La Corporación Municipal**, POR MAYORIA; RESUELVE:** 1)Aprobar al Sr. Juan Carlos Vega, el Permiso para la venta de juegos permitidos por la Ley, para la feria de enero que será a partir del 01 de enero al 31 de enero del año 2016, debiendo cancelar la cantidad de Lps. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras) y la venta de los puestos en los alrededores del estadio Marcelo Tinoco, durante la fecha 15 de enero al 31 de enero, pagando la cantidad de L. 70,000.00 (Setenta Mil Lempiras); y 2)Manifestarle al Sr. Juan Carlos Vega que se presente al Depto. de Control Tributario a

realizar los respectivos pagos y al Depto. de Justicia Municipal para que tengan conocimiento de dichos permisos.

18) Respecto a la nota enviada por el Sr. Sergio Castellanos, Presidente del Patronato del Obraje y el Sr. Cesar Lara, Coordinador de la Feria del Obraje, solicitando colaboración

como patrocinador oficial de dicha feria y a la vez solicitando permiso para la feria y para los juegos permitidos por la ley.- La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Manifestarle a los Sres. Sergio Castellanos, Presidente del Patronato del Obraje y el Sr. Cesar Lara, Coordinador de la Feria del Obraje, que dada la situación económica que está atravesando la Alcaldía Municipal no se le puede aprobar el patrocinio solicitado pero que si se le Aprueba el Permiso para la Feria y para los juegos permitidos por la ley, quedando exentos de cualquier pago para la realización de la feria.

19) Escrito presentado por la Abogada Clara Nimia Martínez, Apoderada Legal del Sr. German Santiago Osorto Izaguirre, informando que presentara solicitud de Derecho Minero en pequeña minería es esta fecha en la zona denominada “Pajarillos” a nombre de su representado, el cual posteriormente se realizaran los trámites legales ante INHGEOMIN. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Darse por enterados del escrito presentado por la Abogada Clara Nimia Martínez, Apoderada Legal del Sr. German Santiago Osorto Izaguirre.

20) Del Escrito presentado por la Abogada Clara Nimia Martínez, Apoderada Legal del Sr. Jorge Alberto Rivera Osorto, informando que en esta fecha está notificándole que presento la solicitud de Derecho Minero en pequeña minería en la zona denominada “Pajarillos” a nombre de su representado, el cual posteriormente realizara los trámites legales ante INHGEOMIN. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Darse por enterados del escrito presentado por la Abogada Clara Nimia Martínez, Apoderada Legal del Sr. Jorge Alberto Rivera Osorto.

21) Referente a la solicitud planteada por el Sr. Emil Alexis Hernández, en la cual manifiesta lo siguiente: a) Que ellos quieren ser beneficiados con el Proyecto el cual está establecido en el Higüero Colorado; b) Que se les vendan los predios a un precio simbólico y c) Firmar un convenio para evitar la desforestación de la Fuente de Agua. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Darse por enterados de la nota presentada por el Sr. Emil Alexis Hernández.

22) Nota presentada por los Sres. Nery Velásquez y Maritza Rodríguez, Presidente de Junta de Agua y Presidente del Patronato de la Colonia Brisas de Oriente, San Marcos Abajo, solicitando un predio del área verde para la construcción de un tanque aéreo ya que Visión Mundial les dono un pozo para agua potable y no tienen donde construirlo. La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Pasar la nota presentada por los Sres. Nery Velásquez y Maritza Rodríguez, Presidente de Junta de Agua y Presidente del Patronato de la Colonia Brisas de Oriente, San Marcos Abajo, a la Comisión de Vivienda y al Departamento de Catastro Municipal para que realicen inspección y presenten el respectivo dictamen.

23) En lo que respecta a una nota enviada por la Profa. Elsy Patricia Nufio, Directora de la Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10, manifestando que en sesión de Corporación Municipal celebrada el 1ro. De septiembre hizo llegar una solicitud de pago de los maestros BAYRON ARTURO ZAVALA PONCE Y JEIMMY SARAHI MATAMOROS SALGADO. Los cuales laboran a partir del 1ro. De febrero hasta la fecha del año en curso. En dicha reunión solo fue aprobado el pago del antes mencionado maestro BAYRON ARTURO ZAVALA PONCE según consta en punto de acta del 1ro. De septiembre, faltando aprobar el pago de la maestra JEIMMY SARAHI MATAMOROS, el cual está solicitando.-La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Pasar la nota enviada por la Profa. Elsy Patricia Nufio, Directora de la Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10, al Lic. Milton José Zelaya, Gerente Administrativo Financiero, para análisis y resolución.

24) Nota presentada por la Sra. María Martha Godoy López, con número de identidad 0801-1953-04293, solicitando ayuda con material para construir su vivienda en la Col. Las

Tunas.- La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Denegar la solicitud presentada por la Sra. María Martha Godoy López, ya que la Alcaldía Municipal en estos momentos no cuenta con fondos para este tipo de ayudas.

25) De la nota enviada por la Profa. Sonia Cristina Ardon, Secretaria de la Escuela Municipal de Deportes, solicitando la emisión de un acuerdo corporativo con el fin de oficializar la memoria de los Terceros Juegos Deportivos Municipales "Luchando por la Paz" llevados a

cabo en las fechas comprendidas entre el 21 y 29 de agosto del presente, aprobando una partida presupuestaria y hacia futuro tener una cobertura más amplia donde puedan

participar un mayor número de centros educativos y de población escolar.- La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Pasar la nota enviada por la Profa. Sonia Cristina Ardon, Secretaria de la Escuela Municipal de Deportes, a la Comisión de Cultura, Artes y Deportes para análisis y dictamen.

26) En lo que respecta a una solicitud enviada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento Comunal del Arenal, Danlí, solicitando permiso para la celebración de la feria Arenal 2015, misma que se estará realizando del 21 al 29 de noviembre del 2015.- La Corporación Municipal**, RESUELVE:** Aprobar a los Directivos del Patronato Pro Mejoramiento Comunal del Arenal, Danlí el permiso la celebración de la Feria Arenal 2015 que se llevara a cabo del 21 al 29 de noviembre del 2015.

27)Referente a la nota enviada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Los Gualiquemes, Jamastran, solicitando colaboración consistente en L. 10,000.00 para Pago de Mano de Obra de la Cerca del Cementerio en vista que tenemos la Malla, Cemento, Alambre, Varilla y tubo, la cual ha sido obtenida con el esfuerzo de los Patronatos del sector, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Los Gualiquemes, Jamastran, al Regidor encargado de la zona P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir para el análisis y dictamen.

28)Con relación a la nota enviada por Directivos del Patronato de la Enea, Santa María, solicitando que del Proyecto Const. Caja Puente aprobado para el 2015, se los cambiaron por Reparación del Centro Educativo, y desconocen porque el Regidor Omar Sorto les cambió el Proyecto sin previa consulta, por lo que solicitan se les resuelva el problema satisfactoriamente. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por los Directivos del Patronato de la Enea, Santa María, al Regidor encargado de la zona de Santa María Sr. Walter Omar Sorto Amaya para que les de respuesta sobre este caso a los Directivos de la Enea.

29)En lo que respecta a la nota enviada por Directivos del Patronato de Santa María, solicitando que el Presupuesto asignado para el Proyecto Const. Cancha Barrio La Joya, L. 50,000.00, sean transferidos al Proyecto Aula para Laboratorio de Computación, tienen entendido de que el presupuesto fue trasladado sin tomar en cuenta a la comunidad y las autoridades por lo que solicitan el respeto y cumplimiento a lo priorizado y acordado en asamblea.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por los Directivos del Patronato de Santa María, al Regidor encargado de la zona de Santa María Sr. Walter Omar Sorto Amaya, para el análisis y dictamen.

9.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO.

23/09/2015
08:30 a.m. Reunión con los del ICF.
10:00 a.m. Supervisión de dos proyectos de electrificación en Jutiapa/Col. Buenos Aires.
24/09/2015
08:00 a.m. Reunión con los de INHGEOMIN.
09:00 a.m. Atención al Público
02:00 p.m. Reunión con el Patronato Colonia Las Acacias.
08:30 a.m. Atención a Comisión del Banco Mundial.

09:30 a.m. Reunión en Aguas de Danlí.
07:00 a.m. Reunión con el Embajador de Perú, a recibir Pergamino por contribuir a capacitar 1000 Chefs en Honduras.
25/09/2015
08:30 a.m. Reunión con el Abog. Rivas y Lic. Sulman Rodríguez del RNP.
02:00 p.m. Reunión con el Ing. Portillo Supervisor Proyecto del Parque de Los Arcos.
26/09/2015 (SABADO)

09:30 a.m. Reunión con la Coordinadora de Mitigar en el Proyecto de Los Arcos.
28/09/2015
09:00 a.m. Asistir al Funeral de mi hermano Sr. David Ferrufino en Alauca.
29/09/2015
10:00 a.m. Reunión en INSEP, acompañado de Diputados y Fuerzas Vivas, asunto de la Carretera Danlí-Tegucigalpa.
04:00 p.m. Reunión en Coalianza, asunto de la carretera de Danlí-Tegucigalpa.

30/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
Reunión en el Congreso con el Diputado Celin Discua y el Abog. Chavarría del CIEL para redactar Decreto para autorizar a la Municipalidad de Danlí a sacar préstamo.
01/10/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
10:00 a.m. Reunión con Técnicos de Colombia que presentaran productos de Energía Solar combinadas Solares y Eólicos.
02/10/2015
09:00 a.m. Reunión en Aguas de Danlí.
10:00 a.m. Reunión de Junta de Directiva de MANORPA.
03/10/2015 (SABADO)
09:00 a.m. Reunión con Taiwaneses sobre Proyecto de Irrigación de agua por bombeo solar.
05/10/2015
07:00 a.m. Reunión con los trabajadores del Plantel de la Maquinaria Municipal.
09:00 a.m. Atención al Público.
02:00 p.m. Reunión con los de COPECO, Proyecto Los Arcos.

-Continúa informando el Alcalde Municipal que para dar cumplimiento al seguimiento de recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas respecto al Informe de Auditoria No. 022-2013-DAM-CFTM-AM-A recomendación de cumplimiento de Control Interno No. 6 SE EMITIERON CHEQUES A FAVOR DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD QUE NO HAN SIDO DOCUMENTADOS. Por lo que somete a la Corporación Municipal el Reglamento para Manejo de Fondos Reintegrable Aplicable a Funcionarios y Empleados de la Municipalidad de Danlí; al igual que el Reglamento del Programa de Ayudas Sociales correspondiente al año 2016. al respecto la Corporación Municipal; **RESUELVE:** Nombrar la Comisión integrada por: El Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo; al Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila y al Auditor Interno P.M. Fernando Méndez. Para que revisen el Reglamento para Manejo de Fondos Reintegrable Aplicable a Funcionarios y Empleados de la Municipalidad de Danlí; y el Reglamento del Programa de Ayudas Sociales correspondiente al año 2016 y que presenten el respectivo dictamen en la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal.

10.-INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES:
INFORME PRESENTADO POR EL VICE ALCALDE MUNICIPAL LIC. DAVID ABRAHAM AMADOR RODRIGUEZ.
02/09/2015
09:00 a.m. Capacitación del Tribunal Superior de Cuentas y la AMHON.
03/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.

04/09/2015
10:00 a.m. Reunión en la Escuela Taller Danlí.
07/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público
02:00 p.m. Reunión con el Patronato Colonia Las Acacias.
08/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
09/09/2015
09:00 a.m. Reunión en la Escuela Taller.

02:00 p.m. Recibiendo y entregando Antorcha al Municipio de El Paraíso.
07:00 p.m. Represente al señor Alcalde en actos en el Municipio de Alauca/ Entrega de la Antorcha.
10/09/2015
09:00 a.m. Las Manos actos de entrega de la Antorcha.
12:00 m. Entrega de piñatas a varias escuelas del Municipio.
11/09/2015
08:30 a.m. Reunión con el Consejo Consultivo Municipal.
02:00 p.m. Entrega de piñatas.
03:00 p.m. Cabildo Abierto.
12/09/2015
07:00 a.m. Representé al señor Alcalde en Desfile de Pre- Escolar.
13/09/2015
07:00 a.m. Representé al señor Alcalde en Desfile de Escuelas I Parte.
14/09/2015
07:00 a.m. Representé al señor Alcalde en Desfile de Escuelas II Parte.
15/09/2015
07:00 a.m. Desfilando en celebración del días de la Patria.
16/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
03:00 p.m. Reunión del Comité Vial.
17/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
18/09/2015
08:30 a.m. Reunión en Aguas de Danlí (USCC), Unidad de Supervisión y Control Local.
21/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
22/09/2015
09:00 a.m. Reunión de Corporación.
23/09/2015
10:00 a.m. Inauguración de Obras Municipales en Comunidades de: El Pataste y Las Ánimas.
24/09/2015
10:00 a.m. Reunión en la 110 Brigada, sobre la seguridad en zonas productoras de ganado de Danlí y Olancho.
25/09/2015
08:00 a.m. Gira de intercambio de experiencias en agua y saneamiento en Jesús de Otoro.
26/09/2015
09:00 a.m. Gira en Jesús de Otoro.
28/09/2015
09:00 a.m. Seminario de “Gestión Municipal” en Comayagua, TSC, AMHON, I.A.I.P, SGFL, SDHJGD.
29/09/2015
09:00 a.m. Seminario de Gestión Municipal en Comayagua.
30/09/2015
09:00 a.m. Atención al Público.
01/10/2015

09:00 a.m. Intercambio de experiencias en inserción laboral Escuela Taller, Comayagua.
02/10/2015
09:00 a.m. Comayagua intercambio experiencia Escuela Taller (Inserción Laboral).
05/10/2015
09:00 a.m. Representando al señor Alcalde en el Reconocimiento a docentes del Departamento de El Paraíso, en el Club Danlí por la Dirección Departamental.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO – ZONA DE VILLA SANTA.
-Visita a la Comunidad de Quebrada Larga (Atender invitación de vecinos).
-Reunión con las COMAS (Comisión de Agua y Saneamiento), elaboración de presupuesto.

-Visita Comunidad de Plancito, Villa Santa.
-Reunión en Villa Santa con Sociedad Civil Organizada (Planificación Feria del Café en el mes de diciembre 2015).
-Atender vecinos del sector de Villa Santa (La Esperanza, Palmilla, Piedras Coloradas, Coop. de Séales, Guano, Las Selvas).
-Reunión de Junta Directiva en pleno de la UDEL sobre planes de mitigación, cuidado y protección de Microcuencas.
-Apoyo al sector Educación y Cultura de Villa Santa, celebración del Himno al Colegio de Villa Santa con Autoridades de Educación y la Sociedad Civil organizada de Villa Santa.
-Atender vecinos de La Esperanza, El Bordo, Porvenir, La Unión, La Pedroza, Flores de Bethel, preocupados porque ya iniciaron la cosecha de café y el puente no se ha reparado, ya está el aporte del Fondo Cafetero, haciendo falta el Municipal.

INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL P.M. PEDRO ENRIQUE MURILLO ELVIR, ZONA DE JUTIAPA, JAMASTRAN.
Jueves 24 de septiembre, 2015- Reunión Patronato Los Almendros sobre Proyecto Electrificación.

Viernes 25 de septiembre, 2015 – Reunión en Camelias con Patronato sobre Proyecto Electrificación y Reparación de Calles.

Jueves 01 de octubre, 2015 – Atención al Público en la Oficina de Regidores.

Viernes 02 de octubre, 2015 – Atención al Público en la oficina de regidores.

Lunes 05 de octubre, 2015 – Reunión con Patronato de Gualiquemes, sobre Proyecto Cerca Cementerio.

INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL, SR. WALTER OMAR SORTO AMAYA, ZONA DE SANTA MARIA.
-Acompaño comitiva a la zona de las Animas a Inauguración de Proyectos del Compañero Regidor Rolando García.

-Atención a personas de la zona, en la Oficina de Regidores.

-Agilizar proyectos en Distintas Oficinas de la Municipalidad.

-Atención al Público en la Oficina de Regidores.

-Agilización de Proyectos de la zona en diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal.

-Visita a la Escuela de Las Flores para ver el estado de la misma.

-Visita al Plantel de la Municipalidad para agilizar tramite sobre movilización del Equipo “Volquetas”, para reparación carretera de El Limón a Paraisito.

-Visita a la Comunidad de La Pita para ver estado del Callejón que conduce al paso.

-Atención al ciudadano en Oficina de Regidores.

-Agilización de Proyecto de la zona de Agua Fría y la Enea, El Chichimoral.

-Reunión de Comité de Seguridad Ciudadana, donde se recibieron distintos informes y no hubieron acuerdos por no haberlos emitido.

INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. GERZAN NORTIE HERRERA AVILA, ZONA DEL ALTIPLANO.
-Informa sobre la notificación que hace el Ing. Leonel Blanco, sobre las Minas, expresa que en Tegucigalpa le dijeron que deben nombrar un Apoderado Legal que los represente en

INHGEOMIN para que realice los trámites de los expedientes 780 y 221- 2015 que son los casos que están de acá de Danlí.

Manifiesta el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que ya se nombró al Abog. Santos Damas quien estará representándolo haya en INHGEOMIN y revisara todos esos casos, que será un trabajo ad honorem.

Expresa el Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, Regidor Municipal que el Abog. Santos Damas debería de entrevistarse con los Señores Osorto para que les revise el expediente, ya que las personas que están trabajando en el Cerro La Virgen son otras no ellos.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA COMISION DE FINANZAS.- P.M. MAURICIO RAMIREZ M.

1. Capacitación Juntas de Agua zona del Porvenir N.-1.
2. Acompañar Feria comunidad de Villa Nueva.
3. Gira a Tegucigalpa, acompañar a la Comisión gestión de Energía Eléctrica.
4. Atención en la oficina a dirigentes de patronatos de la zona Porvenir N.-1.
5. Hacer entrega de piñatas y confites en las diferentes escuelas.
6. Asistir a taller de auditoria, objetivos de control interno del Tribunal Superior de Cuentas y la AMHON con los jefes de departamentos.
7. Asistir a sesión de Cabildo Abierto Consultivo, sobre la seguridad estudiantil.
8. Asistir a sesión extraordinaria, para aprobar anteproyecto de presupuesto año 2016.
9. Asistir a taller de las COMAS y USCL, para organizar los integrantes de la Sociedad Civil.
10. Asistir a sesión de Corporación.
11. Atención a patronatos de la zona El Porvenir N.-1.
12. Acompañar clausura de Fiestas Patrias, comunidad de El Olingo.
13. Reunión con la comisión de Agua Potable y Saneamiento y los miembros de la USCL y T.R.C.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL SR. MARIO ALEXIS AMAYA MARADIAGA - ZONA DE AZABACHE.
24 de septiembre 2015.
Reunión con la Mesa Interinstitucional para tratar tema Embarazo de Adolescentes en los Centros Educativos.
25 de septiembre 2015.
Reunión con el Sr. Alcalde Municipal y Regidores, para tratar el problema de pago a reintegrados.
28 de septiembre 2015.
Visita a la comunidad de Santa Fe y Bella Vista, para supervisar proyecto de Reparación Calles.
29 de septiembre 2015.
Atención a patronato de La Mancha Azabache, para agilizar proyecto de agua potable.
30 de septiembre 2015.
Visita a la comunidad de la Fuente y Planes, para supervisar proyecto Reparación de Calles.
02 de octubre 2015.

Atención a patronato de la comunidad Claveles N.-1, para agilizar tramite Construcción de Bodega.
05 de octubre 2015.
Visita a la comunidad de Las Delicias y Santa Elena azabache para supervisar Reparación de Calles.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL GENARO ESCALANTE - ZONA EL CHAPARRAL EL AGUILA Y BAÑADEROS.
23 de septiembre 2015.
Fuimos acompañar al Regidor Rolando García, al lugar del Pataste y las Animas a inauguración de proyectos el Pataste cerca perimetral en las Animas y Buenos Aires, construcción puente acompañados de Raimundo Rodríguez, Genaro Escalante, Walter Omar Sorto, Rolando García, David Abraham Amador.

24 de septiembre 2015.
Reunidos en Aguas de Danlí con los Regidores Rolando García y su servidor a las 9.00 de la mañana.
Este mismo día estuvimos acompañando al Regidor Gerzan Herrera a la comunidad de Arauli en el barrio El Coco inauguración proyecto de agua potable, con los Regidores Raymundo Rodríguez, Mario Amaya, Rolando García, David Discua y su servidor.
25 de septiembre 2015.
Atendiendo al pueblo en la oficina de Regidores.
26 de septiembre 2015.
Visita en la zona del Chaparral, comunidad de Jardines el Chaparral Lempira, Providencia Arriba, Colinas con los patronatos y recorrimos 62 kms. de distancia.
05 de octubre 2015.
Atención al público en la oficina de Regidores.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL RAYMUNDO RODRIGUEZ - ZONA LA LODOSA.
23 de septiembre 2015.
Estuve acompañando al Regidor Municipal Rolando García al sector del Pataste, Las Animas.- Inaugurando dos proyectos en compañía del señor Vice Alcalde David Abraham Amador Walter Omar Sorto, Genaro Escalante y Relaciones Públicas de la Alcaldía Municipal.
24 de septiembre 2015
Estuve en el sector del Coco Arauli, acompañando al Regidor Gerzan Herrera, inaugurando un proyecto de agua potable, estuvimos acompañando a los Regidores Genaro Escalante, David Discua, Mario Amaya, Rolando García y su servidor.
25 de septiembre 2015.
Reunidos con el Alcalde Municipal en las instalaciones de la ADAGO, tratando asuntos de mucha importancia con ocho Regidores Pedro Enrique Murillo Elvir, Rolando García, David Discua, Mario Amaya, Gerzan Herrera, Mauricio Ramírez, Genaro Escalante y su servidor.
29 de septiembre 2015
Dando atención al público en la oficina de Regidores.
30 de septiembre 2015.
Estuve en el sector de la Lima Apalí, atendiendo la junta directiva de ese sector.
Ya que esta un proyecto la compra de un terreno para un cementerio, ya que dicha comunidad no cuenta con un cementerio que es prioridad de una comunidad.

INFORMES PRESENTADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA ABOGADO LUIS RENE SAUCEDA SALGADO.

a) A ustedes Honorable Corporación Municipal solicito la compra de un vehículo tipo grúa y chachas para inmovilizar vehículos, esto es con el objeto de establecer un control de todos los vehículos de acuerdo a los siguientes argumentos:

1.-Es de conocimiento nuestro que personas en pleno centro de la ciudad tienen centros comerciales donde laboran hasta 5 personas de la misma familia, quienes vienen todos en su respectivo vehículo los que estacionan frente a su negocio o cerca del mismo desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde cubriendo con esto todo una cuadra y afectando a

personas que necesitan los parqueos momentáneamente y hasta los clientes de los mismos centros comerciales.
2.- Hay personas que estacionan sus vehículos y los tienen como centro de comercio en el sentido que le ponen una carpa y comienzan a vender sus productos sin el respectivo pago y mal estacionados.
3.-Otras personas que trabajan en una institución determinada ejemplo un Banco determinado estacionan su vehículo en un determinado lugar y hasta que salen de sus labores lo quitan perjudicando así a las personas que necesitan el parqueo por corto tiempo.
Con la medida coercitiva de la compra de la grúa y chachas para inmovilizar vehículo se estaría resolviendo el problema como se ha hecho en diferentes ciudades de la Republica, así mismo con el dinero recaudado se pagaría parte de los productos inmovilizadores que se compararían para tal labor.
Es preciso mencionar que es trabajo exclusivo de la Policía Nacional y de la Policía Militar realizar tales supervisiones las que se han hecho pero a la fecha no dado resultado por la

falta de logística y escases de personal más que todos de la Policía Municipal de esta ciudad.
Por lo antes expuesto señores corporativos solicito se analice lo antes expuesto y se resuelva para bienestar de todos los Danlidense.

Expresa el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que el problema que tienen es que no tenemos parqueos y si se toma una medida de estas no sabríamos donde dejar estacionados los vehículos.

El Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, manifiesta que no presenta alternativas de solución ya que en la ciudad no contamos con parqueos privados ni públicos.

b) Con muestras de mi acostumbrado respeto me dirijo a ustedes a efecto de solicitarles lo siguiente:

PRIMERO.- Es de conocimiento nuestro y del público en general que esta ciudad de Danlí está completamente invadida de vendedores ambulantes quienes se desplazan por toda la ciudad vendiendo diferentes productos sin ningún control sanitario ni policial, así mismo estos afectan en el sentido que obstaculizan el tráfico de las diferentes vías de la ciudad.

SEGUNDO.- También caminan vendiendo productos en sus manos a menor precio de las personas que tienen un determinado negocio en un local afectando con esto a estas personas pues venden el mismo producto a menor precio sin pagar los respectivos impuestos.
TERCERO.- Los proveedores de las compañías TIGO Y CLARO mandan vendedores ambulantes utilizando las camisas de claro y tigo quienes se van apostar a las aceras frente a negocios que venden el mismo producto que ellos caminan por lo que los clientes no ingresan a las tiendas pues realizan la compra en la parte de afuera convirtiéndose esto en una competencia desleal.
Es preciso mencionar que la Ley de Policía y Convivencia Social en los artículos precedentes establecen literalmente: **ARTICULO 4.-** Son funciones de policía de exclusiva competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: No. 4 La autorización y control de vendedores ambulantes; **ARTICULO 117**.- Nadie podrá ejercer el oficio de buhoneros o mercader ambulante, cuida carros, mecapaleros o maleteros, sin haber obtenido un permiso del Alcalde respectivo. La falta de presentación de dicho permiso será motivo para expulsarlo del lugar e incurrirá en multa.
Dicho permiso deberán portarlo en lugar visible, por lo que es de nuestra obligación la autorización y control de dichos vendedores por lo que a ustedes **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicito establecer un método adecuado para el control de los vendedores ambulantes que circulan por toda la ciudad y como Director de Justicia sugiero se establezca control de todos ellos en el sentido que nos tengamos identificados, establecerles normas de trabajo, cobrarles un pequeño tributo y así mismo porten un carnet de identificación debidamente colgado como lo establece la Ley.- al Respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Instruir al Juez del Depto. Municipal de Justicia Abog. Luis René Sauceda proceder conforme a Ley.

c) Con muestras de mi acostumbrado respeto me dirijo a ustedes a efecto de solicitarles lo siguiente, debido a los siguientes argumentos:

PRIMERO.- En fecha 16 de Mayo del año 2003, se celebró sesión ordinaria según acta No. 18, Tomo 69, año 2003, donde el señor Regidor Juan Antonio Suazo Castro expresa que con respecto a los terrenos del señor Tomasito Ferrera, Bloque G, se puede recibir una mitad, ya que la otra parte es zona de riesgo, que Catastro, Comisión de Vivienda, Departamento Municipal de Justicia, Asesor Legal dan el visto bueno para que se reciba por lo que la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA dar por aceptado el bloque G, el cual está ubicado en la colonia Vista Hermosa de esta ciudad.

SEGUNDO.- Según declaraciones recibidas de los habitantes del Bloque G., ellos tienen más de 10 años de vivir en ese Bloque, y que el terreno se lo compro al Alcalde a don Tomasito Ferrera, y se los dio a ellos para que vivieran, así mismo Catastro Municipal los ubico a cada quien en su terreno, también se les pregunto por los papeles de los terrenos

quienes dijeron que la Alcaldía les informo que no les podían dar papeles debido a que es zona de riesgo, por lo que hasta la fecha no cuentan con papeles del terreno y tampoco pagan impuestos de los mismos.

Señores Corporativos

Por lo antes expuesto solicito se ordene una investigación al respecto, debido a que estas personas del bloque G, no puede estar en esa zona sin la documentación correspondiente, así mismo la corporación del año 2003 no pudo autorizar el Bloque G en mención sin los dictámenes correspondientes o mejor argumentado ya que el acta corporativa antes descrita no explica detalles de tal problema, por otra parte las personas que viven en este bloque están catastrados en esta Municipalidad y desde más de 10 años no pagan los impuestos municipales, por lo que se solicita nuevamente se arregle la situación de estas personas para bienestar de ellos y de la Corporación Municipal.

Es preciso mencionar que se investigó con empleados de esta oficina como el señor Pedro Francisco Murillo y personas del Bloque G y ninguno dio una explicación especifica de tal situación, por lo que se solicita se ordene a quien corresponda proporcione la documentación necesaria y así mismo por su digno medio legalice a estas personas o se les busque una solución para bienestar de todos.

SE ANEXA A ESTE INFORME

1.- Se anexa copia de punto de acta No. 18 de Tomo 69 de sesión celebrada el 16 de septiembre del 2015.

2.- Copia de plano por parte de Catastro del sector G de la Colonia Vista Hermosa.

La Corporación Municipal, **RESUELVE**: Nombrar a la Comisión de Vivienda para que realice inspección del Lote G de la Colonia Vista Hermosa y presente el respectivo informe.

d) Con muestras de acostumbrado respeto me dirijo a ustedes a efecto de solicitarles lo siguiente:

PRIMERO.- Es de conocimiento del público en general que las canchas que se encuentran ubicadas en la placita de esta ciudad, por mucho tiempo han sido de utilidad pública, donde en años anteriores se podían observar todos los días por la tarde a jóvenes y adultos jugando futbol o basquetbol, por lo que muchos de ellos tenían que esperar hasta cupo para poder jugar aunque sea una media hora, así mismo en el transcurso de la mañana y por la tarde se miraban a diferentes escuelas compitiendo con otras escuelas y diversos campeonatos los diferentes fines de semana por el público en general, mismos que con el transcurso del tiempo se han ido perdiendo hasta ver de vez en cuando a alguien jugando en dicha cancha, debido a que la cancha ha sido invadida por dueños de negocios dificultando así el uso para la cual fue utilizada la canchita en mención.

SEGUNDO.- Cuando se va a jugar un determinado campeonato de futbol en dicha cancha los servidores tienen que presentarse a esta oficina a solicitar que los invasores de la cancha desocupen la misma debido a que estos si no es por la vía de la fuerza no lo hacen, motivo por el cual siempre hay que mandar Policías Municipales al lugar a recuperar la cancha para que puedan jugar algunas horas después de las 4 de la tarde.

TERCERO.- Tenemos conocimiento que las personas que ahí se encuentran están debidamente autorizadas por la Corporación Municipal, por lo se les ha convocado para notificarles que se les autorizo para que se ubicaran en la orilla de la cancha no en la parte de adentro de la misma.

CUARTO.- Que según Control Tributario la mayoría de los que se encuentran invadiendo la canchita de la Placita son locatarios que se encuentran deudores con la alcaldía municipal, sin entender el motivo de no pagar a la Alcaldía pues si tienen dinero para aumentar sus negocios con más producto y así invadir la cancha en mención.
QUINTO.- Con la acción de no pagar a la Alcaldía están perjudicando a la administración de la misma, también no sirven de ornato a la ciudad, perdiendo casi en su totalidad el uso de la cancha de futbol y basquetbol que es para lo que fue creada.
Señores Corporativos
Por lo antes expuesto solicito a la Honorable Corporación Municipal, la recuperación total de la cancha de futbol y de basquetbol que se encuentra exactamente en la Plaza San Sebastián de esta ciudad, también debido a que los locatarios que se encuentran en el área de la cancha sean ubicados en otro lugar de la plaza San Sebastián o en su caso en otro lugar de la ciudad.

El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, expresa que ahora después que salió la publicación de la construcción de la Terminal de Buses por parte de COALIANZA y se podría ir haciendo alguna reubicación de los puestos para despejar la Plaza San Sebastián, dice que hablara con algunos directivos de la cancha para recuperar la misma.

El P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Regidor Municipal; dice que es necesario la instalación de los servicios sanitarios, ya que muchas personas van a hacer sus necesidades en los lugares que no corresponde.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, manifiesta que lo expuesto por el Juez de Policía es correcto, pero que se puede autorizar para que ponga orden y desaloje la cancha que por lo menos los puestos que están salidos hacia la cancha estos la dejen libre.

La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que instruya al Juez del Depto. Municipal de Justicia Abog. Luis René Sauceda que proceda a desalojar la Cancha de la Plaza San Sebastián, retrocediendo con ello a los negocios de venta de ropa y otros que están dentro de la cancha.

e) Con muestras de mi acostumbrado respeto me dirijo a ustedes a efecto de solicitarles lo siguiente, debido a los siguientes argumentos:

PRIMERO: Es de conocimiento de todos ustedes que en diferentes años debido a la altura que se encuentra nuestra Ciudad de Danlí, El Paraíso los vientos son con mayor intensidad, por lo que los rótulos de gran tamaño tienden a caerse siempre que hay temporada de vientos fuertes. Para dar ejemplos en años anteriores el rotulo de Comercial **EL GALLO MAS GALLO** se ha caído no en dos ocasiones causando daños materiales, el rotulo de **HOTEL GRANADA** causando la perdida de electricidad de toda la ciudad y el Valle de Jamastrán por más de 24 horas.
SEGUNDO: A principios del mes de septiembre de este año en curso como todos los años anteriores hubo época de vientos huracanados, provocando la caída de los rótulos de los siguientes locales, **COOPERATIVA LA SAGRADA FAMILIA, FERRETERIA SANTA FE, RESTAURANTE MIN ORIENTAL** el rotulo que se encuentra a la entrada de Danlí, que dice **BIENVENIDOS A DANLI**. Y otros que no tengo identificados provocando esto la perdida de la energía eléctrica de toda la ciudad de Danlí y de todo el Valle de Jamastrán ocasionando con esto pérdidas para la economía de Danlí, El Paraíso.
POR LO ANTES EXPUESTO solicito a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:
1.- No permitir la construcción de este tipo de rótulos en la ciudad de Danlí debido a las experiencias anteriores.
2.- En su caso de ser autorizadas hacerlos pequeños y con la debida autorización y supervisión de Ingeniería Municipal o en su defecto por ingenieros privados a cargo del propietario del rotulo.
3.-Realizar un estudio de tal situación por expertos en la materia, en este caso Ingeniería Municipal, para establecer un dictamen de lo antes expuesto y así tomar la decisión adecuada a favor de todos los Danlidenses.

Con cualquier resolución positiva estaríamos evitando atrasar la economía de esta ciudad, así mismo se podría evitar la pérdida de vidas humanas que es bien protegido primordial por la Constitución de la Republica.

INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL ING. LEONEL ARTURO BLANCO.

Del Memorándum No. 024-2015-UMA, dirigido a la Comisión de Minas Municipal y Corporación Municipal.
Asunto: Permiso de Construcción de Rastras.
En atención al certificado del libro de actas de la Corporación Municipal, Tomo 114, año 2015. Del acta número 17 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 01 de Septiembre del 2015 y en el numeral 12 Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas, se expone que en el acta numero 07 celebrada el 07 de abril del 2015 inscrita en el Tomo 110-

2015, la Corporación Municipal en base al dictamen de la comisión de minas municipal resolvió aprobarle el permiso al señor Jorge Alberto Rivera Osorto, para la instalación de tres rastras de procesamiento de Broza, ubicado en la zona de Pajarillos de esta ciudad de Danlí.
En relación a lo anterior la Unidad Municipal Ambiental remitió un memorándum con fecha 06 del 05 del 201, exponiendo nuestro punto de vista legal y técnico.
Tomando en cuenta nuevamente el certificado del libro de actas de la Corporación Municipal, Tomo 114, año 2015 del acta número 17 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 01 de Septiembre del 2015 y en el numeral 12 Acuerdos, resoluciones y ordenanzas, muy respetuosamente les informo que dicho permiso de operación para rastras de beneficiado de broza de minería metálica no lo puede extender la corporación municipal por las siguientes razones:
1.-En una reunión sostenida con el director de INHGEOMIN Abogado Agapito Rodríguez y los respetables regidores: Genaro Escalante, Raymundo Rodríguez, David Discua, Omar Sorto, Mario Amaya y Xiomara Gaitán de la Oficina de Transparencia Municipal, se le pregunto al Abogado Agapito Rodríguez sobre los permisos de construcción de rastras manifestando este que era potestad únicamente de INHGEOMIN.
2.-Según la tabla de categorización de la SERNA, ahora MI AMBIENTE acuerdo 1717-2010 este tipo de proyectos necesitan licenciamiento ambiental dependiendo su categoría de los metros cúbicos a beneficiar.
3.-En la ley general de minería en el artículo 19 expresa que INHGEOMIN en ningún caso autorizara la concesión de explotación y beneficiado, en tanto el cocesionario no acredite la correspondiente licencia ambiental.

4.-Hasta la fecha desconocemos si el señor Rivera Osorto ya inicio operaciones de construcción de las rastras, ya que tenemos un año que no contamos con medio de transporte y combustible para realizar las supervisiones respectivas.
5.-Consideramos que el pago de Lps. 4,000.00 por el permiso de operación está bajo creyendo que podría andar en un promedio de Lps. 10,000.00.
Recomendación:
Recomendamos solicitar a los asesores legales de la Alcaldía Municipal para ratificar si nuestro criterio técnico y legal está de acuerdo a ley o lo contrario fuera de ley.

El Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, manifiesta que en el Corpus Choluteca, INHGEOMIN ya aprobó todos los permisos de rastra, y está en estudio los permisos de acá.

El Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, dice que la Ley del Ambiente es clara y la autoridad que permita actividades de ese tipo incurre en responsabilidad penal administrativa y el Ing. Leonel Blanco lo hace para salvar su responsabilidad y que ustedes estén enterados, lo que podrían hacer es darles un plazo puesto que ya se les extendió el permiso y no renovarles el mismo mientras no presenten la Licencia Ambiental.

INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LIC. MILTON JOSE ZELAYA:

-Informa el Lic. Milton Zelaya, Gerente Admivo. Financiero, que está solicitando la aprobación de una Ampliación de Ingresos y Egresos por un monto de L. 2,357,177.78, de acuerdo a la llenada de la forma 01 de Ingresos conforme al Manual y formas que la Rendición de Cuentas Municipales, para: 1) Las Modificaciones por Ampliaciones se producen por la recaudación de Ingresos propios adicionales y no presupuestados del rubro que los genera; 2)Una Ampliación o una disminución debe elaborarse oportunamente y ajustar el presupuesto a los Montos reales o actuales y también para Ampliar la ficha presupuestaria 01-524-418 Aporte al CODEM todo el Municipio, L. 10,000.00; por lo que el Alcalde Municipal somete a la corporación municipal se están de acuerdo en Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos por el valor de L. 2,357,177.78, estando todos los Corporativos de Acuerdo (aprobado Ver **Acuerdo No. 420-2015**).

-Continua informa el Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton Zelaya, que solicita la Aprobación de una Transferencia por L. 40,000.00 para Ampliación de Ficha de proyecto 01-421-011 Adquisición de Equipo nuevo de Oficina, para compra de aire acondicionado en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, para lo que el Alcalde Municipal somete a la corporación municipal si están de acuerdo en Aprobar la Transferencia de L. 40,000.00 para la compra del Aire Acondicionado en el Depto. de Contabilidad y Presupuesto, estando todos los Corporativos de Acuerdo (aprobado Ver **Acuerdo No. 419-2015**).

Informa el Gerente Admivo. Financiero, Lic. Milton José Zelaya que el Sr. Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, estuvo recibiendo un seminario en la ciudad de Comayagua, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, y trajo unas recomendaciones por parte del Tribunal Superior de Cuentas en el cual les están solicitando unos estados Financieros del mes de agosto 2015, Cheques de Empleados ya liquidados, Fotografías de las Cajas Fuertes que se manejan acá en la Alcaldía, un análisis a fondo del Convenio que se firmó con COMPROCARD, del cual se ha podido observar que en lugar de generar ganancias a producido perdidas, por lo que se debe volver a hacer el estudio para mejorar el Contrato o Convenio firmado entre COMPROCARD y Alcaldía Municipal. De todo lo que nos está solicitando el Tribunal Superior de Cuentas se tiene casi todo, solo nos falta una información por parte del Depto. de Tesorería y Auditoria.

INFORME PRESENTADO POR LA TESORERA MUNICIPAL LIC. VANESSA CASTELLANOS.

Cumpliendo con las recomendaciones emanadas por el Tribunal Superior de Cuentas de informar a la Corporación Municipal sobre los Ingresos y Egresos correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del año 2015.

Ingresos	L. 2,351,718.82
Egresos	L. 6,281,400.14

Al respecto la Corporación Municipal se da por enterada del Informe presentado por la Lic. Vanessa Castellanos, Tesorera Municipal.

INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL P.M. FERNANDO ENRIQUE MENDEZ.

a) Motivo

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por ésta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de septiembre 2015

b) Alcance del Informe

Las actividades realizadas comprenden el período del 1 al 30 de septiembre 2015, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoría y otras actividades que surgen en el desarrollo de nuestra labor.

c) Objetivo del Informe

Dar a conocer a los Miembros de la Corporación Municipal las actividades de fiscalización y control desarrolladas durante el período

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OFICIOS ENVIADOS

04 de septiembre, 2015, se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00124-2015 a la Licenciada YESSY RUBIO Jefe del Departamento de Supervisión De Auditorías Internas Municipales

Tribunal Superior de Cuentas detallándole las siguientes actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría

1. Elaboración de Controles internos y su respectivo informe
2. Revisión de ingresos y egresos de la Terminal Municipal de Transportes
3. Verificación de Conciliaciones Bancarias
4. Verificación del Inventario Propiedad Planta y equipo
5. Elaboración de informes mensuales y trimestrales
6. Revisión del cumplimiento de la legalidad de las Actas de Corporación
7. Asistencia como observador en licitación privada adquisición de materiales para la ejecución de proyecto de agua potable de la comunidad de Villa Rica
8. Verificación de Auditorías Fiscales
9. Verificación del control y custodia de las escrituras públicas de los terrenos y edificios
10. propiedad de la Municipalidad
11. Seguimiento a recomendaciones del Tribunal
12. Asistencia a Reuniones de Jefes de Departamentos.
13. .Seguimiento al Informe 18-2015 DPC-DCSD-A de la denuncia N. 0703-14-046 de la cual hace referencia al hecho: La Sra. Daisy Otilia Gradiz Córdova fungió como Vice-Alcalde de Danlí, El Paraíso por el período 2009-2013 percibió doble salario debido a que gozaba del beneficio de jubilación
14. Asistencia a reunión con vendedores y Administrador de la Terminal de Transportes.
15. Asistencia a reunión con Abogados sobre recuperación de Impuestos en Mora
16. Asistencia como observador en la entrega de mobiliario de oficina por parte de ERSAPS-PROMOSAS a esta Municipalidad para uso de la USCL por un monto de L 21,960.37
17. Asistencia reunión de vendedores del Mercado Municipal CONVENDAL y Comisión de Regidores Municipales.
18. Representé a la Municipalidad en reunión de Rendición de Cuentas de la Dirección Departamental de Educación.

04 de septiembre, 2015, se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00125-2015 a la Licenciada YESSY RUBIO Jefe del Departamento de Supervisión De Auditorías Internas Municipales Tribunal Superior de Cuentas exponiéndole los motivos por los cuales no hemos cumplido con algunas de las actividades planteadas en el POA 2015:

1. El POA 2015 está diseñado para ser desarrollado con 5 Auditores y solamente laboramos dos en esta Unidad
2. Falta de (Vehículo) para verificar proyectos e inventarios
3. Por estar verificando en un 100% los ingresos y egresos de la Terminal Municipal de Transporte del período del 11 de febrero del año 2014 a junio 2015
4. Se han desarrollado actividades que no están plasmadas en el POA como ser:

a) Seguimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas a la Unidad desconcentrada Aguas Danlí
b) Verificación de Auditorías Fiscales
c) Asistencia a reuniones

9 de Septiembre de 2015 se envió oficio MD-UAI-OFICIO No. 00128-2015 al Lic. ROBERTO RIVAS Jefe de Recursos Humanos, Remitiéndole el e-mail recibido del Tribunal Superior de Cuentas sobre la denuncia No. 18/2015 y la fecha máxima de envío de la respuesta elaborando el plan de acción solicitado que debe presentarse ante el T.S.C., con la implementación de las Recomendaciones, mismas que son de obligatoria implementación en base al artículo No. 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Solicito envíe a esta U.A.I. a la mayor brevedad posible el acta de compromiso firmado por el departamento de RRHH para dar cumplimiento a dichas recomendaciones descritas en este informe.

16 de septiembre, 2015 se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00129-2015 al Licenciado ROBERTO RIVAS Jefe de Recursos Humanos, solicitándole lo siguiente:

1. Copia de la notificación de funciones enviada al Administrador de la Terminal Municipal de transporte.

2. Copia de la constancia que el Administrador de la Terminal presentó la declaración jurada y copia de la caución vigente

18 de Septiembre de 2015se envió oficio MD-UAI-OFICIO No. 00131-2015 a la CORPORACION MUNICIPAL, Por Recomendación del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) esta Unidad de Auditoria Interna a REFORMULADO el Plan Operativo Anual (POA) 2015 y el cual envío para su aprobación en cumplimiento del artículo 48 de la Ley del T. S. C. y articulo 73 del Reglamento de la Ley del T, S, C, y de esta manera poder enviarlo al Tribunal Superior de Cuentas APROBADO por la Corporación Municipal de Danlí.

18 de Septiembre de 2015se envió oficio MD-UAI-OFICIO No. 00132-2015 a la CORPORACION MUNICIPAL con el siguiente texto: El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) en oficio No. 195/2015-DSAIM-DM de fecha 9 de Septiembre del presente año, envió la invitación para participar en el DIPLOMADO EN CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACION MUNICIPAL, con una duración de dos (2) meses, iniciando el 21-09-2015 y finalizando el 20-11-2015 , mismo que contribuirá a desarrollar las capacidades de ejecución de las funciones encomendadas a esta Unidad de Auditoria Interna. Mediante correo electrónico la Lic. Yessy Marlene Rubio solicita documentos a presentar en el diplomado, por lo cual someto a la Corporación Municipal la aprobación de mi participación en tan importante capacitación y extender un Acta de compromiso en la que se indique que se autoriza mi asistencia a la Certificación y que contare con el tiempo disponible y colaboración necesaria para desarrollar trabajos prácticos en mi lugar de trabajo, ya que la metodología de Módulos se realizara una semana en la ciudad de La Paz y los intermodulos la siguiente semana en el área de trabajo aquí en la Municipalidad.

22 de septiembre, 2015 se envió OFICIO 136-MD-DAI-2015 al Ingeniero LUIS NOHEL CASTELLANOS Oficial de Información Pública de la Municipalidad, remitiéndole las funciones de esta Unidad de Auditoría Interna y la base legal que las regula.

23 de septiembre, 2015 se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00137-2015 a la Señora LILIAM FLAMENCO Presidenta Patronato Col. Villeda Morales manifestándole lo siguiente: La Corporación Municipal mediante Acuerdo Corporativo N. 397-2015 de fecha 1 de septiembre 2015, me instruye realizar una Auditoría al Patronato que Usted representa específicamente sobre el manejo del Polideportivo de dicha Colonia por lo que le solicito presentar ante esta oficina de Auditoria la siguiente documentación.

1. Libro de Actas
2. Tarjeta de Ahorro
3. Inventario
4. Libro de Ingresos
5. Libro de egresos
6. Recibos
7. Facturas
8. Informes

28 de septiembre, 2015 se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00139-2015 al Ingeniero ROLANDO GARCIA Presidente Comité FESTIMA 2015-2016 expresando lo siguiente: La Corporación Municipal atendiendo su solicitud, me instruye mediante Acuerdo Corporativo N. 397-2015 de fecha 22 de septiembre 2015, realizar una Auditoría Financiera a FESTIMA 2015-2016, por lo que le solicito presentar ante esta oficina de Auditoria la siguiente documentación.

1. Libro de Actas
2. Tarjeta de Ahorro
3. Inventario
4. Libro de Ingresos (Digital y en físico)
5. Libro de egresos (Digital y en físico)
6. Recibos
7. Facturas
8. Informes

28 de septiembre, 2015 se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00140-2015 a la Licenciada VANESSA CASTELLANOS Tesorera Municipal solicitándole los talonarios de recibos de la Terminal Municipal de Transportes de los meses de julio y agosto 2015.

28 de septiembre, 2015 se envió OFICIO 00141-MD-DAI-2015 Señor Ever Aronny Rivera Administrador Terminal Municipal de Transportes con el siguiente texto:
Esta Unidad de Auditoría Interna está practicando una Auditoría Financiera a la Terminal por lo que le solicito lo siguiente:

1. El registro de los ingresos
2. El registro de los egresos
3. La documentación que respalda los egresos
4. Los reportes de ingresos por servicios sanitarios
5. Depósitos

Lo anterior de los meses de julio y agosto 2015

- Se está revisando los ingresos y egresos de la administración de la terminal Municipal de buses, ampliando la muestra hasta septiembre 2015.
- Se continúa verificando las Auditorías Fiscales realizadas por la Auditoría Fiscal del Departamento de Control Tributario, posteriormente se presentará el informe.

- Asistencia a:reuniones:
  a) Aguas Danlí
  b) Con el Sr. Alcalde
  c) Con el Gerente, Tesorera y personal de Aguas Danlí
- 24 de septiembre apoyamos al Departamento de Control Tributario en operativo de recuperación de mora
- En la semana del 1 al 4 de septiembre se atendió a la Licda. Edith Gloria Castro Andrade Supervisora de Auditorías del Tribunal Superior de Cuentas.
- Del 21 de septiembre al 2 de octubre recibiendo diplomado de Auditoría impartido por el Tribunal Superior de Cuentas en la ciudad de La Paz
- Se continúa verificando el cumplimiento legal de las Actas de Corporación

11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES.
Manifiesta el Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera que como Comisión de Vivienda, anduvo supervisando 15 solicitudes de Dominios Plenos mismos que se los trasladaran al Asesor Legal Abog. Roger Alberto Suarez para que revise la documentación y presente el respectivo parecer de cada uno de ellos.

Parecer Número 02-10-2015.

Se ha tenido a la vista el antecedente de dominio requerido, para ser agregado a la Solicitud de Dominio Pleno inicialmente planteada por el ciudadano don **JOAQUIN RIGOBERTO AVILA CAÑAL**, en su carácter de Gerente General y Representante de la Sociedad Mercantil denominada Agroindustrias "**LAEPE S. A",** de este domicilio**;** con la vista y análisis de una variada cantidad de documentos en que el peticionario sustentan su pretensión y que consisten en lo siguiente: **a)-** Informes de Inspección al bien inmueble inscrito bajo matriculas números (1204318) y (1204263) del Instituto de la Propiedad I/P de esta ciudad, de cuyo Dominio Pleno se solicita a esta Corporación por intermedio de los Regidores Municipales que conforman la Comisión de Vivienda**.- b)** Formulario de la Solicitud de Dominio Pleno debidamente firmada con el visto bueno de los Jefes de Catastro e Ingeniería Municipal por el referido peticionario en su condición ya indicada, en relación a un inmueble de naturaleza jurídica ejidal ubicado en el **BARRIO EL CARMELO** de esta ciudad, y que ha sido legalizado en la forma siguiente: **PRIMERO**: Consta de la documentación adjunta, dos dominios útiles otorgados anteriormente sobre dos predios que aun cuando consistían en un sólo lote, constan inscritos en asientos y tomos diferentes, uno de ellos en número (64) del tomo (157), y el segundo número (40) del tomo (195) del Registro de la Propiedad Hipotecas, y Anotaciones Preventivas de esta ciudad.- **SEGUNDO**: Posteriormente y mediante instrumento público número (561), autorizado por el Notario Don Reinaldo Chacón Ferrrufino, en fecha nueve de octubre del año dos mil ocho, los predios relacionados mediante instrumento público número (561), fueron fusionados a favor de Agroindustrias "**LAEPE S. A",** pasando a formar un solo cuerpo, que ya constituye título de dominio a favor de dicha empresa, é inscrito bajo asiento número (59) del tomo (781) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección judicial.- **c)** Constancia emitida en forma conjunta por los Jefes de Catastro é

Ingeniería y miembros de la Comisión de Vivienda de esta Honorable Corporación Municipal, con relación a la Solicitud de Dominio Pleno que ha planteado **"LAEPE S.A."**- **d)** Documentación original consistente en: **1º)** Testimonio de la Escritura Pública número (561) de fecha (09) de octubre del año (2008), contentiva de la Protocolización otorgada por la señora Sandra Lizeth Ochoa Zelaya a favor Agroindustrias "**LAEPE S. A"**, ante el Notario Don Reinaldo Chacón Ferrufino e inscrita bajo asiento No. (59) del tomo (781) del Instituto de la Propiedad de esta ciudad.- **2º)** Dos Constancias de Libertad de Gravamen respectiva, extendidas por precitado el Instituto de la Propiedad, con fecha (13) de agosto julio del corriente año (2015); documentos que respaldan la posesión y tenencia del solar o bien inmueble sujeto al presente trámite administrativo de Dominio Pleno.- **3º)** "**PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN"** mediante la cual se acredita la representación legal ostentada por el Sr. Joaquin Rigoberto Ávila Cañal, debidamente legalizada para surtir efectos en la República de Honduras y copias fotostáticas de documentos personales y solvencias municipales, comprobantes de pago de impuestos y croquis del terreno levantado por Catastro Municipal; que conforman un total de cuarenta y

dos (42) folios útiles; y **CONSIDERANDO:** Que los informes y constancias en alusión, emitidos tanto por la Comisión de Vivienda y por los departamentos de Catastro e Ingeniería Municipal determinan que el lote de terreno sujeto a la presente tramitación, no se encuentra ubicado en zona de riesgo y que por tener los documentos en regla reúne todos los requisitos preestablecidos en los artículos 70 de la Ley de Municipalidades y 69 y 70 de su Reglamento, recomiendan el otorgamiento del Dominio Pleno solicitado; **a tal efecto**, **esta Asesoría Legal Municipal es del PARECER,** porque previa revisión y análisis de la documentación ya relacionada, y **CONSIDERANDO**, Que los predios otorgados inicialmente en dominio útil físicamente forman un solo cuerpo ya que se encuentran ubicados uno a continuación del otro, procede hacer la reunión de los mismos cuyas matriculas son (1204318) y (1204263) para obtener conforme a lo establecido en el artículo (91) inciso (a) de la Ley de Propiedad, una sola inscripción en el Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Danli, y para establecer el área exacta se realizó el levantamiento correspondiente por medio de la oficina de Catastro Municipal de esta ciudad, resultando con una cabida de (4,331.32 Metros Cuadrados) equivalentes a (6,212.24 Varas Cuadradas); **POR LO TANTO**, procede el otorgamiento del Dominio Pleno solicitado. La Corporación Municipal **RESUELVE:** Dar por aceptado el Parecer No. 02-10-2015 presentado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y Aprobar el siguiente Dominio Pleno: **AGROINDUSTRA "LAEPE S.A." Representada por el Sr. JOAQUIN RIGOBERTO AVILA CAÑAL**, en su carácter de Gerente General y Representante Legal.

Los Suscritos Jefes de los Departamentos de Catastro Municipal, e Ingeniería, los Miembros de la Comisión de Vivienda, y con el Parecer Legal presentado por el Asesor Legal Corporativo, informan Que han practicado investigación y mensura de unos solares ubicados dentro del perímetro ejidal, los cuales se encuentran inscritos bajo el Asiento No. 01, del Tomo 604, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta jurisdicción, según plano adjunto a nombre:

1) AGROINDUSTRA "LAEPE S.A.", Representada por el Sr. **JOAQUIN RIGOBERTO AVILA CAÑAL, en su carácter de Gerente General y Representante Legal.** El Dominio Pleno de un terreno ubicado en El Barrio El Carmelo, de esta Ciudad de Danlí, Con Clave Catastral **04-58-01-03;** El que Colinda de la siguiente Manera**: AL NORTE ANTES CON**: Calle de por medio y Felipe Rodríguez Hernández**, AHORA**: Calle de por medio, Ada Lezama, Gonzalo Rodríguez, Carlos F. Urrutia y Delfina Urrutia ; **AL SUR ANTES CON**: Calle de por medio, Guillermo Pastora y Felipe Rodríguez Hernández, **AHORA:** Calle de por medio y Guardería Infantil N-7 Danlí.- **AL ESTE ANTES CON:** Calle de por medio y Felipe Rodríguez Hernández, **AHORA**: Calle de por medio, Calos Sosa, Carmelina Fúnez y Elsa Cristina Sosa.-**Al OESTE ANTES CON**: Carretera circunvalación y Felipe Rodríguez Hernández, **AHORA:** Carretera Circunvalación, Hilda Suyapa López y Ramón Antonio Fernández.- **Con las siguientes medidas**: Del Segmento **0-1:** 104.40 Mts, del Segmento **1-2:** 3.40 Mts, del segmento **2-3:** 48.10 Mts, del segmento **3-4**: 80.10 Mts, del Segmento **4-0:** 50.00 Mts; **ÁREA TOTAL**: 4,331.32 Metros Cuadrados, Cancelara la Cantidad de L.224,145.80 (Doscientos Veinticuatro Mil, Ciento Cuarenta y

Cinco Lempiras con 80/100), Inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento No. 59. Del 781, matricula No. 1204318 y Matricula 1204263, terreno que fue medido y rectificado cuyas medidas y colindancias correctas son las que aparecen en este dominio pleno.

12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.

ACUERDO No. 412-2015: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el nombramientos de los siguientes Alcalde Auxiliares: **1)** Sres. José René Triminio y Pedro Antonio Ibarra Padilla, de la Comunidad del Suyatillo, Zona de El Tablón; 2)Santos Leonardo Pérez y Santos Antonio Ramírez, de la Comunidad de Cerro Grande, Las Animas.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 413-2015: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la apertura de veintiún (21) solicitudes de negocios detallados a continuación:

NEGOCIOS A TRAVES DEL DEPTO. DE SECRETARIA.

No.	Propietario	Rubro	Ubicación
1.-	Alexis Salvador Ardón	Compra/Vta. de Café	La Esperanza/Villa Santa.
2.-	Daisy Rosario Castellanos Girón	Pulpería	Bo. Tierra Blanca
3.-	Graciela María Deras Sosa	Pulpería	Bo. Buenos Aires
4.-	Rafael Sifontes Arita	Papelería	Col. Gualiquemes
5.-	Juan Francisco Rodríguez B.	Pulpería	Col. Alicia
6.-	Héctor Edgardo Amaya Elvir	Pulpería	Pataste/Las Animas
7.-	Ismelda Yanora Martínez Chávez	Vta. Cervezas	El Porvenir No. 1
8.-	Inver. Y Exp. Jamastrán S de R.L.	Beneficio de Café	Jutiapa/Jamastrán
9.-	Inver. Apalí (José L. Gallardo N.)	Vta. de Rosquillas	Col. Apaguiz
10.-	Marlon Fernando Castillo T.	Vta. de Cervezas	La Campo/Apalí
11.-	Santos Euceda	Produc. Frutas	Torneado/Sta. María
12.-	Fabricio Daniel Núñez R.	Taller y Rep. de Motos	Bo. Las Flores
NEGOCIOS DEPTO. CONTROL TRIBUTARIO			
13.-	Cristian Raúl Moncada Girón	Prest. de Serv. de Comunicación TV (Channel Moncada)	Col. Las Brisas
14.-	Santos Andrés Pérez	Pulpería	Col. Rodas Alvarado
15.-	Adonay Bojórquez Bueso	Taller de Refrigeración	Col. La Cofradía
16.-	José Ramón Matute Torres	Vta. Rep. y Lubricantes	Bo. Las Flores
17.-	Marcelo Coello Amador	Purificadora de Agua	Bo. Oriental
18.-	Rosario Beatriz Blanco Galo	Caseta	Bo. Buenos Aires
19.-	Nelson Josué Sánchez Ayestas	Agro Comercial	Bo. Los Gualiquemes
20.-	Elvin Cesario Sevilla Castellanos	Taller de Pintura	Bo. El Arenal
21.-	Walter Manfredo Blanco	Mini Pulpería	Col. Gracias a Dios.

ACUERDO No. 414-2015: **CONSIDERANDO:** Que una Organización Peruana le solicito al Sr. Alcalde Municipal un terreno ya sea un parque o un área verde donde puedan dar a conocer sus productos alimenticios entre otros; **CONSIDERANDO:** Que dicha organización Peruana cuenta con los fondos para mejorar el Parque o área verde que se les destine, pero que para eso necesitan que lleve el nombre de Plaza Perú.-**POR TANTO**.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere**.- ACUERDA:** Nombrar con el nombre de Plaza Perú al parquecito que está en la salida a Jamastrán, frente al Mercadito San Carlos en la Colonia La Cofradía.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 415-2015: **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal y Presidente de FESTIMA 2015, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, solicito a la Corporación la aprobación para utilizar los fondos recaudados en las Actividades realizadas durante el mes de agosto del año en curso, en la Restauración de los Parques: El Parque del Amor y el Parque Medina Raudales; **CONSIDERANDO:** Que el Parque Monumento a la Madre está ubicado en una de las entradas a la ciudad de Danlí mismo que está muy deteriorado y que es uno de los parques más grandes de Danlí.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: 1)**Autorizar a los

Directivos del Comité Ejecutivo del Festival Internacional del Maíz,(FESTIMA) para que los fondos recaudados durante las Actividades realizadas en el mes de agosto 2015, sean utilizados en la Restauración del Parque Monumento a la Madre, y 2)Manifestarle a los Directivos de FESTIMA – 2015 que deberán presentar un informe detallado con todos los gastos realizados en la Restauración del Parque Monumento a la Madre.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 416-2015: **CONSIDERANDO:** Que debido a la crisis financiera que se está atravesando en la Alcaldía Municipal no se ha podido cancelar la deuda que se tiene con las Gasolineras de esta ciudad de Danlí; **CONSIDERANDO:** Que los Propietarios de las Gasolineras han optado por cancelar el crédito a la Alcaldía Municipal debido a la falta de pago; **CONSIDERANDO:** Que debido a esta situación la Alcaldía Municipal no ha podido continuar con los trabajos de reparación de calles, supervisión de proyectos por parte de los Regidores Municipales en sus zonas, entre otras actividades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde

Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero, Lic. Milton José Zelaya y Lic. Vanessa Castellanos, Tesorera Municipal para que Identifiquen los Fondos y se Cancele la deuda que se tiene con los Propietarios dueños de las Gasolineras para que se pueda hacer uso del combustible y continuar con los trabajos planeados.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA**.

ACUERDO No. 417-2015: **CONSIDERANDO:** Que en los meses de febrero y marzo la Corporación Municipal recibe documentación para ayudas y Bonos Sociales a Estudiantes y personas de la Tercera Edad.-**CONSIDERANDO:** Que debido a la crisis financiera que está atravesando la Alcaldía Municipal los fondos que se habían aprobado para los Bonos
Sociales fueron destinados para otros usos; **CONSIDERANDO:** Que ya va a terminar el año lectivo a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas y aún no se les ha hecho efectivo su bono, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero, Lic. Milton José Zelaya para que Identifique los Fondos para poder hacer efectivos los Bonos Sociales a Estudiantes y Personas de la Tercera Edad, quienes han sido beneficiados por cada uno de los miembros corporativos**.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 418-2015: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere**; ACUERDA:** Aprobar el Informe Rendición GL. del Tercer Trimestre del año 2015, correspondiente al 01 de julio al 30 de septiembre del 2015, en sus 14 formas y el Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado:

Ingresos del 01 de julio al 30 de septiembre 2015 L.17,010,245.15
Egresos del 01 de julio al 30 de septiembre 2015 L.22,802,862.17
Ejecución de Proyectos del 01 de julio al 30 de septiembre 2015 L.11,072,700.89

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 419-2015.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la siguiente Transferencia para Ampliación de Ficha de Proyecto 01-421-011 Adquisición de Equipo nuevo de Oficina Municipalidad para compra de Aire Acondicionado en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, como a continuación se detalla:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-465		Const. Adic. y Mej. de Calles y Puentes	L. 40,000.00	
	06-01-01-421	Adq. de Equipo nuevo de Oficina		L. 40,000.00
		FICHAS DE PROYECTOS		
Afectar la Ficha	01-465-173	Letrinización todo el Municipio	40,000.00	
Ampliar la Ficha	01-421-011	Adq. de Equipo de Oficina nuevo Municipal.		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 420-2015: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere**: ACUERDA**: Aprobar la siguiente Ampliación de Ingresos y Egresos como a continuación se detallada:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	APROBADO	AMP. INGRESOS	AMP. EGRESOS	PRESUP. DEFINITIVO
111-01-00		Impuesto Personal Municipal	3,202,985.60	403,696.77		3,606,682.37
112-04-00		Envasado y Conservación de Product	4,994.60	572.23		5,566.83
112-07-00		Cereales y Semillas	91,158.83	10,589.38		101,748.21
112-08-00		Fab. de Productos de Panadería	158,668.40	19,507.63		178,176.03
112-10-00		Fab. de Cacao	696.50	360.00		1,056.50
112-22-00		Fab. de Prod. de Papel y Cartón	14,877.49	498.70		15,376.19
112-38-00		Cooperativas dedic. A la Producción	16,143.11	1,133.09		17,276.20
112-99-00		Otros no Clasificados	11,732.87	47,177.16		58,910.03
113-01-00		Casas Comerciales	3,882,981.54	735,676.21		4,618,657.75
113-04-00		Bazares	5,862.05	1,252.50		7,114.55
113-11-00		Supermercados	642,574.43	34,948.96		677,523.39
113-20-00		Puesto de Vta. de Ropa y Achinería	15,963.46	1,530.00		17,493.46
113-25-00		Vta. de Rep. acc. Y Gases	211,026.69	15,181.85		226,208.54
113-26-00		Vta. Neumáticos y Cámaras de Aire	12,139.62	2,000.00		14,139.62
113-29-00		Joyería	4,563.02	52.50		4,615.52
113-30-00		Billares	109,614.13	23,469.96		133,084.09
113-31-00		Venta de Cervezas	18,367.01	716.52		19,083.53
113-33-00		Lotificadoras	294,121.84	101,966.76		396,088.60
113-34-00		Venta de Verduras	11,274.72	1,906.07		13,180.79
113-99-00		Otros no Clasificados	43,296.71	1,014.44		44,311.15
114-20-00		Hospitales, Clínicas y Policlínicas	17,681.69	3,913.23		21,594.92
114-26-00		Hoteles, Moteles Hospedajes Pensiones y similares	38,778.68	5,573.75		44,352.43
114-36-00		Servicios de Cafenet	1,104.19	926.09		2,030.28
114-38-00		Servicios de Internet y Cafenet	8,480.75	210.00		8,690.75
115-01-00		Ganado Mayor	11,299.24	840.00		12,139.24
115-02-00		Ganado menor		1,271.40		1,271.40
116-05-00		Bosques y Derivados	155,229.35	97,949.29		253,178.64
118-04-00		Autorizaciones y Vistos Buenos	489,646.79	41,276.71		530,923.50
118-05-00		Licencias para Bailes y Serenatas	18,900.00	9,200.00		28,100.00
118-07-00		Matricula de Marcas de Herrar	36,050.00	5,110.00		41,160.00
118-13-00		Matricula de Motosierra	9,775.00	305.00		10,080.00
118-17-00		Revisión de Planos Doc. Y Alineamiento	35,500.16	10,030.00		45,530.16
118-18-00		Permisos de Const. Restau. Y Dem.	681,416.69	118,073.51		779,490.20
118-23-00		Permisos de Vta. de Feria Patronal	124,430.00	54,470.00		178,900.00
118-99-00		Otros no Clasificados	185,558.17	29,624.65		215,182.82
120-01-00		Por infracción sancionadas por la Policía Preventiva	30,212.00	8,400.00		38,612.00
120-02-00		Por la Presentación de Declaraciones Juradas.	1,452,505.89	14,283.68		1,466,789.57
120-03-00		Por la Rep. de Declaración Falsa		161,302.46		161,302.46
121-01-00		Por Imp. Municipales aplicados al Art. 109 reformado.	1,838,824.72	144,409.39		1,983,234.11
121-02-00		Por Servicios municipales	200,249.54	94,315.39		294,564.93
122-06-00		Impuesto a Extrac. Y Exp. de Recursos	54,899.73	31,979.36		86,879.09
123-99-00		Otras no Clasificadas	118,713.79	9,716.60		128,430.39
220-02-00		Terrenos Municipales	11,745.16	1,955.32		13,700.48
220-03-00		Lotes de Cementerios	56,312.50	661.50		56,974.00
280-01-00		Intereses Moratorios por Ctas. por Cobrar	189,235.16	108,129.72		297,364.88

	01-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			487,506.76	
	01-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			22,664.39	
	01-04-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			88,834.45	
	01-06-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			38,427.59	
	01-07-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			31,262.52	
	01-09-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			13,901.85	
	01-08-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			10,000.00	
	01-10-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			120,175.05	
	02-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			39,934.35	
	02-04-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			9,728.02	
	02-05-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			39,436.66	
	03-10-01-111	Sueldos y Salarios básicos			4,323.24	
	03-11-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			1,250.00	
	06-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos			193,131.16	
	01-09-01-161	Beneficios y Compensaciones			173,871.74	
	03-07-01-517	Transf. Corrientes a Otras Inst.			12,000.00	

	06-01-01-466	Construcciones, Adiciones y mejoras a calles y puentes urbanos			700,000.00 .	
	06-01-01-472	Construcciones Adiciones y Mejoras contra inundaciones			160,730.00	
	06-0101-479	Construcciones Adiciones y Mejoras a obras varias			200,000.00	
	06-01-01-524	Transferencias de Capital a otras Instituciones.			10,000.00	
		TOTAL			**L.2,357,177.78**	**L.2,357,177.78**

Ampliar 01-466-186 Reparación de Calles de Tierra Zona Urbana L.700,000.00.
Ampliar 01-472-219 Obras de Mitigación Todo El Municipio L.160,730.00
Ampliar 01-479-527 Municipios Seguros, Recuperación Espacios Públicos
(Compras Placa Darío Gonzales) L.200,000.00
TOTAL INVERSION L.1,060730.00

Nota: De acuerdo a la llenada de la forma 01 de Ingresos, conforme al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.- **1)** Las Modificaciones por Ampliaciones se producen por la recaudación de Ingresos propios adiciones y no presupuestados del rubro que los genera.- **2)** Una Ampliación o una Disminución debe elaborarse oportunamente y ajustar el Presupuesto a los Montos reales o actuales. Se Amplia la Ficha Presupuestaria 01-524-418 Aporte al CODEM Todo el Municipio.-L.10,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 421-2015.- Con relación a la nota enviada por Directivos del Patronato Pro mejoramiento de la Danta, solicitando la colaboración para la Compra de unos materiales para Confeccionar Trajes de Danza para 6 niños y niñas de la C.E.B. Francisco Morazán, solicitan 24 yardas de dacron; 18 yardas de manta y 75 yardas de trencilla, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere**, ACUERDA:** Aprobar al Patronato
Pro mejoramiento de la Danta, la compra de materiales para Confeccionar Trajes de Danza para 6 niños y niñas del C.E.B. Francisco Morazán, lo siguiente 24 yardas de dacron; 18 yardas de manta y 75 yardas de trencilla, la Cantidad de L. 10,000.00 Afectando la Ficha 01-582-427 y Renglón 03-09-01-582 de Arte, Cultura y Deportes zona de Santa María Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 422-2015.- Respecto a la solicitud planteada por el Sr. Ramón Enrique Cruz, Presidente del Patronato de la Comunidad de San Miguelito, El Tablón solicitando la cantidad de L. 6,680.04 Remanente del Proyecto Construcción Aula Escuela ya que les hacen falta comprar algunos materiales para terminar la Construcción del Aula, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar al Patronato de la Comunidad de San Miguelito, El Tablón la compra de los siguientes materiales: 10 bolsas de Cemento L.1,920.00; 10 bolsas de arenilla L. 480.00; 1 viaje de material L.1,280.00 y pago de mano de Obra L. 3,000.04, Afectando la Ficha 01-

461-473 Proy. Const. Aula Escolar de la Comunidad de San Miguelito, L. 6,680.04.**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 423-2015.- CONSIDERANDO: Que la Alcaldía Municipal es dueña de un terreno equivalente a diez (10) manzanas, ubicadas sobre la carretera que de esta ciudad conduce a la Comunidad de Araulí, en el sector de San Marcos.- **CONSIDERANDO:** Que en la Administración de la Lic. Luz Victoria Oliva Lovo la Corporación Municipal acordó ceder esos terrenos a FESTINAMA, Proyecto de Vida Casa Hogar, Proyecto Rocky Patel.- **CONSIDERANDO:** Que en las siguientes administraciones también se les ha dado terreno a PRESANCA e INFOP.- **CONSIDERANDO;** Que de todos estos proyectos a los cuales se les ha dado terreno no han hecho uso todavía del mismo, incumpliendo los convenios firmados entre Alcaldía Municipal y representantes de los Proyectos**.- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Instruir al Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo para que proceda a investigar que institución está haciendo uso de dichos terrenos y en caso contrario procedar a la recuperación del precitado terreno, ubicadas sobre la carretera que de esta ciudad conduce a la Comunidad de Araulí, en el sector de San Marcos.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 424-2015.- Referente a la nota presentada por los miembros del Patronato Pro Mejoramiento de la Danta, El Maguelar, solicitando el cambio de Proyecto de Aporte al Patronato (Pago de Enfermera) meses de marzo, abril y mayo; L. 12,000.00, se realice el Cambió para el Proyecto del Centro de Educación Básica “Francisco Morazán, compra de Pintura.**-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar Cambio de Proyecto Zona de Santa María, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera: **1) Afectar** la Ficha: 01-524-349 Proyecto Aporte al Patronato de la Danta (Pago de Enfermera) por el valor de L.12,000.00, **2) Crear** la Ficha: 01-461-667 Proyecto Mejoras del C.E.B. Francisco Morazán, (Pintado del Centro Educación Básica Francisco Morazán) La Danta, El Maguelar, por el valor de L,12,000.00, **3) Realizar** la Siguiente Transferencia: **De**; 06-01-01-524 Transferencias de Capital a otras instituciones, por el valor de L.12,000.00, **A:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios, por el valor de L. 12,000.00 .-**El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 425-2015.- Con relación a la solicitud planteada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de Unión de Oriente, El Aguila, solicitando la realización de un Cambio de Proyecto de Construcción de Centro Comunal L. 50,000.00 a Proyecto Construcción de Plantel para Centro Comunal y para acondicionamiento de tramo carretero.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar Cambio de Proyecto Zona de El Aguila, El Chaparral, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda de la siguiente manera: **1) Afectar** la Ficha: 01-461-126 Proyecto Continuación Const. Centro Comunal, Unión de Oriente, El Aguila, por el valor de L.50,000.00, **2) Crear** la Ficha: 01-461-666 Proyecto Const. de Plantel
para Centro Comunal Unión de Oriente El Aguila, por el valor de L,50,000.00, **3) Realizar** la Siguiente Transferencia: **De**; 06-01-01-461 Const. Adic. y Mej. de Edificios, por el valor de
L.50,000.00, **A:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios, por el valor de L. 50,000.00 .-**El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 426-2015.- Atendiendo solicitud enviada por Directivos del Patronato de la Fortuna, El Maguelar, solicitando la ayuda en los Gastos de Inauguración del Aula Kinder, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Transferencia de un Renglón a otro, del Fondo Ayudas Sociales del Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya en la forma siguiente:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
03-07-01-514		Ayudas Sociales a Personas	6,700.00	
	03-07-01-517	Transf. de Capital a otras Instituciones		6,700.00
		Balance	6,700.00	6,700.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

13 VARIOS.
El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, expresa que como Presidente del Comité Ejecutivo del Festival Internacional del Maíz FESTIMA 2015-2016, está solicitando a la Corporación la Aprobación para utilizar los fondos recaudados en las Actividades realizadas durante el mes de agosto del año en curso, en la Restauración de los Parques El del Amor y el Parque Medina Raudales.

El Lic. David Abraham Amador, Vice-Alcalde Municipal, dice que la idea esta buena pero que sería mejor si se restaura el Parque del Monumento a la Madre, no porque estos otros parques no lo ameriten sino porque es uno de los primeros parques que ven las personas que nos visitan y lo otro es que se debe regular la vigilancia tanto de día como de noche, para que no se roben el alambre eléctrico. Con relación al Parque Medina Raudales se le puede dar a los de la Escuela Taller para que ellos lo restauren.

El Alcalde Municipal somete votación ante la corporación municipal si están de acuerdo en que se Restaure el Parque Monumento a la Madre con los Fondos de FESTIMA; estando todos los Corporativos de acuerdo. (Aprobado ver **Acuerdo No. 415-2015**).

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, manifiesta que con relación a los jóvenes que integran la Orquesta Sinfónica de la Alcaldía Municipal, se les debería decir que vengan los sábados o domingos al parque para que se le dé continuidad al Grupo Musical y en el parque allá algo distinto también.

El Regidor Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, expresa que como regidores municipales tienen problemas ya que no pueden hacer uso del Fondo de Combustible porque no se ha pagado en las gasolineras, pero que para otras cosas si hay dinero, por lo que solicita que todo monto que entre a la Alcaldía Municipal sea destinado para pagar la
deuda que se tiene con las gasolineras, pues hemos tenido problemas con el pago de los empleados; pero en el renglón de inversión no hay problemas, por lo que pide se instruya al Gerente Administrativo para que identifique los fondos y se les pague a las gasolineras y así poder hacer uso del combustible.

Les manifiesta el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que él está preocupado por esa situación del combustible pues hasta él ha puesto dinero propio para trabajar, incluso la retro y el patrol estaban parados, una porque se murió el señor que la conducía y tuvo que contratar a otra persona, porque no la pueden tener parada, ya le dio instrucciones a la Tesorera Municipal y al Gerente para que solventen el problema del combustible y que así ustedes puedan ir a supervisar los proyectos en sus zonas, para que puedan justificar el uso del combustible.

El Alcalde Municipal somete a la Corporación Municipal lo solicitado por el Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, de instruir al Gerente Admivo. Financiero y Tesorera Municipal el pago a las Gasolineras, estando todos los Corporativos a favor. **(Aprobado Ver Acuerdo No. 416-2015)**.

También el Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, Regidor Municipal, solicita se instruya al Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton José Zelaya, para que identifique los fondos y se puedan dar los bonos sociales a los estudiantes y personas de la Tercera Edad, ya que el año está por finalizar para los estudiantes y todavía no les ha salido nada. Estando toda la Corporación de Acuerdo. **(Ver Acuerdo No. 417-2015)**.

14.-CIERRE DE LA SESION
No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las cinco con cuarenta y seis minutos de la tarde.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal